



## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

En virtud de una orden que con carácter general ha dictado la Dirección general de Obras públicas, relativa a las contrataciones de obras públicas en la que se dispone la conveniencia de la suspensión de subastas anunciadas y no se anuncien otras entre tanto no se dicte una nueva disposición, esta Jefatura ha acordado suspender las subastas anunciadas para el día 13 de Octubre en esta provincia, haciéndolo así constar por medio del presente edicto para conocimiento de aquellos que desearan tomar parte en las mencionadas subastas.

Albacete, 28 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero jefe, José González.  
S—1447 y 48

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

En virtud de haberse de dictar una disposición de carácter general que afecta a las contrataciones de las obras públicas, queda anulada por orden telegráfica de la Dirección general de 25 del mes actual la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 26 al 27 de la carretera de Vich a Olot, cuyo anuncio fue publicado el día 21 del corriente mes.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero jefe, José María Ortega.  
S—1418

En virtud de haberse de dictar una disposición de carácter general que afecta a las contrataciones de las obras públicas, queda anulada por orden telegráfica de la Dirección general de 25 del mes actual la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de San Sadurn de Noya a San Jaime del Domenys, cuyo anuncio fue publicado el día 21 del corriente mes.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero jefe, José María Ortega.  
S—1419

En virtud de haberse de dictar una disposición de carácter general que afecta a las contrataciones de las obras públicas, queda anulada por orden telegráfica de la Dirección general de 25 del mes actual la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 39,400 al 44 de la carretera de Barcelona a Ribas, cuyo anuncio fue publicado el día 21 del corriente mes.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero jefe, José María Ortega.  
S—1420

En virtud de haberse de dictar una disposición de carácter general que afecta a las contrataciones de las obras públicas, queda anulada por orden telegráfica de la Dirección general de 25 del mes actual la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 15 al 22.060 de la carretera de Tarrasa a Monistrol, cuyo anuncio fue publicado el día 21 del corriente mes.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero jefe, José María Ortega.  
S—1421

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En virtud de telegrama recibido de la Ilustrísima Dirección general de Obras públicas, que así lo interesa, quedan por el presente suspendidas las subastas de acopios para conservación de carreteras, anunciadas por esta Jefatura, para el día 9 del próximo mes de Octubre.

Córdoba, 28 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—1308 al 1311

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Obras públicas, quedan por el presente suspendidas las subastas de las obras de acopios y su empleo para conservación de las carreteras de Gerona a Olot, kilómetros 17 al 27; de Ribas a Puigcerdá, kilómetros 45 al 49; de Gerona a San Feliu de Guixols, kilómetros 1 al 3-6 al 10 y 34; de Tossa a Llagostera, kilómetros 16 al 19; de Estarlit a San Jordi Desvalls, kilómetros 7 al 16, de esta provincia, anunciadas para el día 27 de Octubre próximo venidero en la GACETA DE MADRID, número 262, de fecha 19 del actual, página 266 del anexo único.

Gerona, 27 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero jefe, Federico Moreno.  
S—1403 al 1407

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Por orden telegráfica de la Ilustrísima Dirección general de Obras públicas, se suspenden las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de las carreteras siguientes:

Armilla a Alhama, kilómetros 5 al 12.

Huésca a Puebla de Don Fadrique, kilómetros 1 al 5 y 21 al 25.

Murcia a Granada, kilómetros 175 y 176.

Murcia a Granada, kilómetros 220, 221 y 222.

Alcaudete a Granada, kilómetros 41 al 57, cuyos anuncios se insertaron en la GACETA DE MADRID de 22 del actual.

Granada, 27 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero jefe, Emilio Martínez.  
S—1423 al 1426

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Cumpliendo orden telegráfica de la Ilustrísima Dirección general de Obras públicas, esta Jefatura ha dispuesto dejar sin efecto la subasta de las obras de conservación con alquitranado superficial en los kilómetros 601 al 607,579 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, señalada para el día 30 de Octubre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Huelva, 27 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero jefe, Antonio Gómez.  
S—1454

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Anunciadas en la GACETA CORRESPONDIENTE al día 20 del corriente las subastas de acopios de la carretera de León a Caballal y cinco más de esta provincia, se hace público que por disposición superior quedan anuladas dichas subastas hasta nueva orden.

León, 27 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.  
S—1365 al 1370

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Obras públicas, de fecha 25 de los corrientes, quedan en suspenso, hasta nuevo aviso, las subastas de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de las carreteras de esta provincia, anunciadas por esta Jefatura para el día 20 de Octubre próximo.

Madrid, 29 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero jefe, Francisco de Albaladejo.  
S—1378 al 1383

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Cumpliendo orden telegráfica de la Dirección general de Obras públicas de fecha 25 del actual, quedan suspendidas las subastas de las obras de acopios para conservación de las carreteras siguientes, cuyos anuncios fueron publicados en la GACETA DE MADRID de los días 17 y 18 del corriente y Boletín Oficial de los días 18 y 20 del mismo:

Kilómetros 7 al 13 de la carretera de Chapa a Carril.

Kilómetros 10 al 15 de la carretera de Caldas a Cerdedo.

Kilómetros 1 al 11 de la carretera de la Virgen del Camino a la Avelenda.

Kilómetros 1 al 5 de la carretera de Puente de Caldas al límite 27-28-33 y 35 de la de Puente Bora al límite y 11 y 12 de la de Redondela a Fornelos.

Pontevedra, 27 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero jefe, J. Trapote.  
S—1332 al 1335

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Recibida orden telegráfica de la Dirección general de Obras públicas de fecha 25 de los corrientes para que se suspendan las subastas anunciadas hasta nuevo aviso, he acordado anular la publicada en la GACETA DE MADRID de fecha 22 del actual, correspondiente a la carretera de Alba de Tormes a Piedrahita, kilómetros 1 al 17 y de Cañizal a Piedrahita, kilómetros 34 al 38.

Salamanca, 28 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero Jefe, Bienvenido Oliver.  
S—1408

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El día 30 de Octubre del año actual, tendrá lugar en el salón de actos de esta Excm. Diputación, un concurso para la adquisición de una máquina espinadora sistema Compound, de 12 toneladas, por el tipo de 45.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, estará a disposición de los que quieran examinarle en la Secretaría de la Corporación, en los días hábiles, de diez a trece.

El adjudicatario se obliga a entregar la máquina en el plazo de treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, percibiéndose el precio en cuatro plazos, que serán: el 50 por 100 de su importe después de hecha la recepción provisional; el 25 por 100 transcurrido el período de tres meses que se establece como plazo de garantía, y el otro 25 por 100 restante a los tres meses de terminado el plazo anterior.

Para tomar parte en el concurso, será preciso depositar previamente, en la Caja de la Corporación provincial, en la general de Depósitos e en una de sus Sucursales, la cantidad de 2.250 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe del tipo total del concurso, cantidad que, después de hecha la adjudicación definitiva, elevará el adjudicatario al 10 por 100 del precio en que se le haya adjudicado el concurso.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que a continuación se publica, extendidas en papel sellado de la clase octava (1,20 pesetas), presentándose en la Diputación todos los días laborables, de diez a trece

desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y acompañadas de la cédula personal y el resguardo del depósito provisional, hasta el anterior a la celebración del concurso.

Para el caso en que los licitadores acudan a este concurso por medio de representantes, necesitarán poder notarial bastantando por un Abogado en ejercicio en esta ciudad.

Las obligaciones y responsabilidades que se contraen, así como los derechos que recíprocamente corresponden a las partes contratantes, son las que se determinan en las condiciones facultativas y económicas, en relación con el Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, rigiendo como supletorio el Pliego general de Obras públicas de 13 de Marzo de 1903 y disposiciones concordantes.

La adjudicación se hará a la proposición más ventajosa dentro de las que se ajusten a las condiciones facultativas y económicas establecidas.

El acto será presidido por el Presidente de la Diputación o un señor Diputado en quien delegue y con asistencia de otro Diputado, y el modelo a que ha de ajustarse la proposición será el siguiente:

#### Modelo de proposición.

Don... mayor de edad, vecino de..., con domicilio en... (calle y número), enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Santander para el concurso abierto por la misma con el objeto de adquirir una máquina espinadora de vapor sistema Compound, y conocidas las condiciones facultativas y económicas, con las que está conforme, se comprometo a suministrar dicha máquina por el precio de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Santander a 28 de Septiembre de 1926.—El Presidente accidental, Francisco Miramón.—El Secretario, accidental, Antonio Anes.  
S—1473

#### JUNTA DELEGADA DE LA DE PLAZA Y GUARNICION DE ESTA CORTE

Debiendo adquirir esta Junta, por gestión directa, los efectos que más adelante se detallarán, se hace presente a cuantas personas quieran interesarse en el suministro, que las ofertas deberán hacerse en pliego cerrado al Comandante Secretario de la expresada Junta, que tiene su despacho en el Cuartel de los Docks, Establecimiento Central de Intendencia, hasta el día 9 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, en cuyas oficinas estarán expuestas las características y demás condiciones que han de reunir los efectos de referencia, a disposición de los licitadores, todos los días laborables, desde el de la fecha de este anuncio, de diez a trece y de diez y seis a diez y ocho.

Todos los efectos cuya adquisición se intenta, han de ser de producción nacional, y deberán ser entregados en los almacenes del Establecimiento Central de Intendencia, libres de todo gasto.

Los proponentes depositarán en la Caja del referido Establecimiento, el 10 por 100 del importe de sus ofertas, como garantía del cumplimiento de su compromiso, quedando este depósito en beneficio del Estado, caso de incumplimiento de lo estipulado.

Los pagos estarán sujetos al impuesto del 1,30 por 100, establecido por la ley, y las facturas llevarán los timbres correspondientes.

El importe de esta anuncio será abonado a prorrates entre todos los adjudicatarios.

#### Cantidad y clase de efectos que han de adquirirse.

1.300 cubos de zinc para Suboficiales y Sargentos.

1.300 jarros de idem para id. id.

1.300 palanganas para idem id.

1.300 palanganeros para idem id.

1.300 sillas de Vitoria para idem id.

1.300 vasos de noche para idem id.

Madrid, 27 de Septiembre de 1926.—El Comandante, Secretario, Enrique Rivera.  
S—1474

Debiendo adquirir esta Junta, por gestión directa, los efectos que más adelante se detallarán, se hace presente a cuantas personas quieran interesarse en el suministro, que las ofertas deberán hacerse en pliego cerrado al Comandante Secretario de la expresada Junta, que tiene su despacho en el Cuartel de los Docks, Establecimiento Central de Intendencia, hasta el día 9 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, en cuyas oficinas estarán expuestas las características y demás condiciones que han de reunir los efectos de referencia, a disposición de los licitadores, todos los días laborables, desde el de la fecha de este anuncio, de diez a trece y de diez y seis a diez y ocho.

Todos los efectos cuya adquisición se intenta, han de ser de producción nacional, y deberán ser entregados en los almacenes del Establecimiento Central de Intendencia, libres de todo gasto.

Los proponentes depositarán en la Caja del referido Establecimiento, el 10 por 100 del importe de sus ofertas, como garantía del cumplimiento de su compromiso, quedando este depósito en beneficio del Estado, caso de incumplimiento de lo estipulado.

Los pagos estarán sujetos al impuesto del 1,30 por 100, establecido por la ley, y las facturas llevarán los timbres correspondientes.

El importe de esta anuncio será abonado a prorrates entre todos los adjudicatarios.

#### Cantidad y clase de efectos que han de adquirirse.

16.470 metros de retor de algodón de 84 centímetros.

3.240 metros de cinta de hilo.

40.500 botones de nácar pequeños.

600 carretas de hilo blanco del número 30.

60 idem de id. id. del id. 40.

60 idem de id. id. del id. 60.

Madrid, 27 de Septiembre de 1926.—El Comandante, Secretario, Enrique Rivera.  
S—1472

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Alalaya. Ayuntamiento de Guía; Escuela mixta para Maestra; 584 habitantes; de nueva creación, Real orden de 12 de Julio de 1926 (GACETA del 24).

Casa Aguilar, Ayuntamiento de Guía; Escuela mixta para Maestra; 651 habitantes; de nueva creación, Real orden de 12 de Julio de 1926 (GACETA del 24).

Lomo del Pino, Ayuntamiento de Guía; Escuela mixta para Maestra; 864 habitantes; de nueva creación, Real orden de 12 de Julio de 1926 (GACETA del 24).

Montaña de Guía, Ayuntamiento de Guía; Escuela mixta para Maestra; 525 habitantes; de nueva creación, Real orden de 12 de Julio de 1926 (GACETA del 24).

El Palmilal, Ayuntamiento de Guía; Escuela mixta para Maestra; 681 habitantes; de nueva creación, Real orden de 12 de Julio de 1926 (GACETA del 24).

La Dehesa, Ayuntamiento de Guía; Escuela mixta para Maestra; 512 habitantes; de nueva creación, Real orden de 12 de Julio de 1926 (GACETA del 24).

Las Palmas, 23 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—1603

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOSA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Córdoba, Ayuntamiento de ídem; Escuela para Maestra, Sección de la Escuela Maternal; vacante el 31 de Agosto de 1926 por resultas del cuarto turno.

Córdoba, 28 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—1602

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Pedrosillo de Alba; Escuela unitaria para Maestro; 500 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926, por traslado.

El Tejado; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.107 habitantes;

vacante el 1 de Septiembre de 1926 por traslado.

Villaflores; Escuela unitaria para Maestro; 738 habitantes; vacante el 6 de Septiembre de 1926 por traslado.

Zorita de la Frontera; Escuela unitaria para Maestro; 754 habitantes; vacante el 6 de Septiembre de 1926 por traslado.

Monleón; Escuela unitaria para Maestra; 514 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Diosleguarde; Escuela unitaria para Maestra; 288 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Puebla de Azaba; Escuela unitaria para Maestra; 502 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Gajates; Escuela unitaria para Maestra; 730 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Gilleros de la Bastida; Escuela mixta para Maestra; 216 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Cristóbal; Escuela unitaria para Maestra; 860 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Salamanca, 25 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Luis Domínguez.

P—1608

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Terriente, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 774 habitantes; vacante el 21 de Septiembre de 1926 por excedencia.

Fuentes Claras, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.178 habitantes; vacante el 27 de Septiembre de 1926 por defunción.

Teruel, 28 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar.

P—1610

**RECAUDACION AUXILIAR DE CONTRIBUCIONES DE SAMPER DE CALANDA**

D. Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Samper de Calanda.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1922-23, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A D. Ramón Abadía Lorén: Un campo secano, sito en la partida Los Valles, de este término, de cabida 93 áreas 79 centiáreas; lindante: por Norte, dehesa; Sur y Este, dehesa, y Oeste, Joaquín Montañés.

D. Vicente Abadía Marco: Un campo secano, sito en la partida La Loma, de este término, de ca-

bida 471 áreas 78 centiáreas; lindante: por Norte, Antonio Clavero; Sur, José Monzón; Este, monte común, y Oeste, dicho Monzón.

D. Francisco Abadía Sanz: Un campo regadío, sito en la partida Acequia del Rey, de este término, de cabida cuatro áreas ocho centiáreas; lindante: por Norte, acequia; Sur y Oeste, río, y Este, Valero Fandos.

D. Julián Abadía Vidal: Un campo secano, sito en la partida Igualar, de este término, de cabida 198 áreas 28 centiáreas; lindante: por Norte, monte común; Sur, Valero París; Este, José Salas, y Oeste, Antonio Lorén.

D. Manuel Almolda Salicrú: Un campo regadío, sito en la partida de Canteras de la Huerta, de este término; de cabida 38 áreas 33 centiáreas; lindante: por Norte, Acequia nueva; Sur y Oeste, monte, y Este, Vicente Espinosa.

El mismo: Un campo regadío, sito en la partida acequia de Jatiel, de este término; de cabida dos áreas 51 centiáreas; lindante: por Norte, Rafael Bes; Sur, Miguel Bes; Este, Manuel París, y Oeste, María Ballester.

El mismo: Otro campo regadío, sito en la partida acequia de Jatiel, de este término, de cabida un área 75 centiáreas; lindante: por Norte, acequia; Sur, Manuel París; Este, Domingo López, y Oeste, Rafael Bes.

D. Alejandro Anadón Planas: Un campo secano, sito en la partida Val de Castellano, de este término, de cabida 428 áreas 80 centiáreas; lindante: por Norte, monte común; Sur, Antonio Ballester; Este, monte común, y Oeste Antonio Ballester.

D. Miguel Aparicio Catalán: Un campo secano, sito en la partida de La Rica, de este término, de cabida 88 áreas 13 centiáreas; lindante: por Norte, Hermanos de Teodoro López; Sur, Francisco Aparicio; Este, monte común, y Oeste, Francisco Aparicio.

D. Vicente Aranda: Un campo secano, sito en la partida Los Collados, de este término, de cabida 270 áreas 15 centiáreas; lindante: por Norte, Joaquín Segado; Sur, camino de Andorra; Este, Miguel Bes, y Oeste con el mismo.

D. Agustín Baldovin Farjas: Un campo regadío, sito en la partida Acequia nueva, de este término, de cabida equivalente a seis áreas 63 centiáreas; que linda: por Norte, Brazal; por Sur, camino; por Este, ídem, y por Oeste, hermanos de Desiderio Farjas.

D. Rafael Burguete Faló: Un campo secano sito en la partida Las Planas, de este término, de cabida equivalente a 80 áreas 61 centiáreas; que linda: por Norte, Domingo Gargallo; por Sur, Agustín Lagunas; por Este, dehesa de Riguelos, y por Oeste, ídem.

D. Juan Antonio Calvo Andrés: Un campo secano, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida equivalente a 138 áreas 20 centiáreas; que linda: por Norte, Joaquín Igado; por Sur, Mariano Sevil; por

Este, ídem, y por Oeste, Cristóbal Falo.

El mismo:

Un campo seco, sito en la partida del Saso, de este término, de cabida equivalente a 226 áreas 38 centiáreas; que linda: por Norte, Antonio Marco; por Sur, Quiteria Muñoz; por Este, camino de Alcañiz, y por Oeste, Pedro Oreal.

El mismo:

Un campo seco, sito en la partida de Iguatar, de este término, de cabida equivalente a 238 áreas 80 centiáreas; que linda: por Norte, monte común; por Sur, Leoncio Andrés; por Este, Joaquín Marqués, y por Oeste, monte común.

D. León Cappa Béjar:

Un campo seco, sito en la partida de Val de la Mueca, de este término, de cabida equivalente a 976 áreas 16 centiáreas; que linda: por Norte, monte común; por Sur, ídem; por Este, José Salas, y por Oeste, camino de Calanda.

D. Domingo Clavero Martín:

Un campo regadío, sito en la partida de Pompeya, de este término, de cabida equivalente a siete áreas 70 centiáreas; que linda: por Norte, Domingo Salas; por Sur, río; por Este, viuda de Ramón Audín, y por Oeste, con el mismo.

D. Bernardo Cortés Quilez:

Un campo regadío, sito en la partida de Camporredondo, de este término, de cabida equivalente a 23 áreas, siete centiáreas; que linda: por Norte, Duque de Híjar; por Sur, Teresa Fuster; por Este, ídem, y por Oeste, Joaquín Franco.

D. Pedro Davoire:

Un campo regadío, sito en la partida de La Plana, de este término, de cabida equivalente a seis áreas 50 centiáreas; que linda: por Norte, Brazal; por Sur, senda; por Este, José Viñas, y por Oeste, Agustín Yebra.

El mismo:

Un campo regadío, sito en la partida del Chopo, de este término, de cabida equivalente a 13 áreas 65 centiáreas; que linda: por Norte, Juan Francisco Marqués; por Sur, camino del Salvador; por Este, Juan Fandos, y por Oeste, Tomás Tello.

D. Cesáreo Espés Bernad:

Un campo seco, sito en la partida de Val de la Castilla, de este término, de cabida equivalente a 63 áreas; que linda: por Norte, monte común; por Sur, ídem; por Este, ídem, y por Oeste, ídem.

El mismo:

Un campo seco, sito en la partida de Val de la Castilla, de este término, de cabida equivalente a 176 áreas 35 centiáreas; que linda: por Norte, monte común; por Sur, ídem; por Este, ídem, y por Oeste, Manuel Tipes.

D. Angel Esteruelas Anadón:

Un campo seco, sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida equivalente a 126 áreas 64 centiáreas; que linda: por Norte, monte de Valimaña; por Sur, Esteban Artal; por Este, Francisco Sanz, y por Oeste, monte común.

D. Joaquín Esteruelas Anadón:

Un campo seco, sito en la par-

tida de Las Planas, de este término, de cabida equivalente a 168 áreas 25 centiáreas; que linda: por Norte, camino de la Mangranesa; por Sur, monte común; por Este, Pedro López, y por Oeste, ídem.

D. Valero Esteruelas Anadón:

Un campo seco, sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida equivalente a 58 áreas 45 centiáreas; que linda: por Norte, camino de la Mangranera; por Sur, Felipe Luna; por Este, monte común, y por Oeste, ídem.

D. Esteban Esteruelas Ibáñez:

Un campo seco, sito en la partida Mangranera, de este término, de cabida equivalente a 122 áreas 78 centiáreas; que linda: por Norte, Joaquín Secanella; por Sur, Teresa Gargallo; por Este, Joaquín Secanella, y por Oeste, monte común.

D. Angel Falo Pascua:

Una era de trillar sito en la partida de La Parroquia, de este término, de cabida dos áreas y 33 centiáreas, que linda: Norte, María Martín, y Sur, Este y Oeste, camino.

El mismo:

Un campo seco sito en la partida de Val de Calvadores, de este término, de cabida 34 áreas y 58 centiáreas, que linda: Norte, monte común, y Sur, Este y Oeste, María Martín.

El mismo:

D. Angel Falo Pascua:

Un campo seco sito en la partida de Val de Calvadores, de este término, de cabida 95 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, María Martín, y Sur, Este y Oeste, monte común.

El mismo:

Un campo seco sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida 28 áreas, que linda: Norte, Ignacio Sonsona; Sur, María Martín; Este, Antonio Laguarda; Oeste, Pilar Muñoz.

D. Manuel Fandos Jarod:

Un campo seco sito en la partida de La Clarera, de este término, de cabida 168 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, monte común; Sur, Juan López; Este, camino de Calanda; Oeste, monte común.

Doña Filomena Farjas Ballester:

Un campo regadío sito en la partida de Campo Redondo, de este término, de cabida cinco áreas y 43 centiáreas, que linda: Norte, Miguel Bes; Sur, hermanos de Mateo Años; Este, Jorge Almolda; Oeste, Duque de Híjar.

La misma:

Un campo regadío sito en la partida de Campo Redondo, de este término, de cabida cinco áreas y 51 centiáreas, que linda: Norte, Joaquín Blesa; Sur y Este, Miguel Falo; Oeste, Felipe Farjas.

D. Bernardo Félez Farjas:

Un campo regadío sito en la partida de Val de Puercos, de este término, de cabida 16 áreas y 30 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Yebra; Sur y Este, Valero Blesa; Oeste, José Navarro.

Doña Luisa Félez Tello:

Un campo regadío sito en la partida de Val de Puercos, de este término, de cabida 16 áreas y 30 centiáreas, que linda: Norte, Bernarda Félez; Sur, Antonio Félez; Este y Oeste, Joaquín Morarete.

D. Mateo Ferrer Espinosa:

Un campo regadío sito en la parti-

da de Val de Puercos, de este término, de cabida cinco áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, Vicente Espinosa; Sur, Tomás Gil; Este, Ramón Montañés; Oeste, Juan Antonio Pandos.

D. Cándido Gil Marco:

Un campo regadío sito en la partida de Val de Campazos, de este término, de cabida cuatro áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Lorren; Sur, Tomás Gil; Este, brazal; Oeste, Manuel Gil.

Doña Miguela Gil Oreal:

Un campo regadío sito en la partida de Sanguijuela, de este término, de cabida cuatro áreas y 84 centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, Manuel Gil; Este, Tomás Gil; Oeste, Manuel Calvo.

D. Juan Miguel Insa Espés:

Un campo regadío sito en la partida de Nortillos, de este término, de cabida un área y 80 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Miguel Tabuena; Este y Oeste, Vicente Serril.

El mismo:

Un campo regadío sito en la partida de Pozo Mariol, de este término, de cabida 11 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Antonio Insa; Este y Oeste, Manuel Tipes.

Miguel Insa Yebra:

Un campo seco sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 413 áreas y 49 centiáreas, que linda: Norte, hermanos de Isabel Anadón; Sur, Juan Francisco Falo; Este, Antonio Insa; Oeste, Vicente Mombiela.

Doña Carmen Jarque Bayo:

Un campo seco sito en la partida de La Loma, de este término, de cabida 117 áreas, que linda: Norte, monte común; Sur, hermanos de Camilo Fandos; Este, camino; Oeste, Pedro Lagunas.

La misma:

Un campo seco sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 302 áreas y 43 centiáreas, que linda: Norte, hermanos de Camilo Fandos; Sur, José Abadía; Este y Oeste, Francisco Yebra.

D. Blas Lacambra Bardellón:

Un campo seco sito en la partida de Abejambres, de este término, de cabida 138 áreas y cinco centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, monte común.

El mismo:

Un campo seco sito en la partida de Puig-Moreno, de este término, de cabida 127 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, Juan Antonio Fandos; Sur, camino; Este, María Ballester; Oeste, Félix de las Marías.

D. José Latorre Sanz:

Un campo seco sito en la partida de La Loma, de este término, de cabida 76 áreas y 86 centiáreas, que linda: Norte, José Marqués; Sur, Valero París; Este y Oeste, Antonio Calvo.

El mismo:

Un campo seco sito en la partida de La Loma, de este término, de cabida 84 áreas, que linda: Norte, Francisco Marco; Sur y Este, Julián Gil; Oeste, Miguel Marco.

D. Evaristo Lavander Bejago:

Un campo seco sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 526 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, José Marco; Este y Oeste, Agustín Espés.

D. Sixto Luna Cristóbal:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia nueva, de este término,

de cabida 11 áreas y 26 centiáreas, que linda: Norte, Roque Terreu; Sur, Miguel Puigblanque; Este, brazal; Oeste, senda.

D. Pedro Luengo Berned:

Un campo regadío sito en la partida de Ghinchera, de este término, de cabida 41 áreas y 42 centiáreas, que linda: Norte, María Peraita; Sur, acequia; Este, camino; Oeste, Manuel Peraita.

D. Miguel Marco Abadía:

Un campo seco sito en la partida de Planas de Bielsa, de este término, de cabida 75 áreas y cinco centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Manuel Abadía; Este, Raimundo Marqués; Oeste, Juan Francisco Fandos.

Doña Miguela Marco Ruiz:

Un campo seco sito en la partida de Val de la Marza, de este término, de cabida 102 áreas y dos centiáreas, que linda: Norte y Sur, Antonio Ballester; Este, monte común; Oeste, Rafael Bes.

D. Clemente Marqués Sanz:

Un campo regadío sito en la partida de Más de Santas, de este término, de cabida 12 áreas y 62 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Abadía; Sur, Capillón de Híjar; Este, Agustín Sanz; Oeste, Manuel París.

Doña Miguela Martín Sanz:

Un campo regadío sito en la partida de La Plana, de este término, de cabida siete áreas y 22 centiáreas, que linda: Norte, José Biel; Sur y Este, riego de vecinos; Oeste, Teresa Sanz.

D. Miguel Montañés Martín:

Un campo seco sito en la partida de Igualar, de este término, de cabida 193 áreas y 82 centiáreas, que linda: Norte, Viuda de Francisco Yebra; Sur, Francisco Terreu; Este y Oeste, Antonio Falo.

D. Antonio Muñoz Yebra:

Un campo regadío sito en la partida de Fila del Manzanero, de este término, de cabida 14 áreas y 96 centiáreas, que linda: Norte, riego de vecinos; Sur, Manuel Gracia; Este, Viuda de José Muñoz; Oeste, Angel Ballester.

D. Clemente Muñoz Yebra:

Un campo seco sito en la partida del Saso, de este término, de cabida 217 áreas, que linda: Norte, Juan Francisco Falo; Juan M. Insa; Este, camino heredades; Oeste, Juan Francisco Falo.

D. Felipe Pascua Alegre:

Un campo seco sito en la partida de Mangranera, de este término, de cabida 179 áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, José Iel; Este, monte común; Oeste, José Linares.

D. Manuel Pascua Lorén:

Un campo seco sito en la partida de Los Valles, de este término, de cabida 80 áreas, 20 centiáreas, que linda: por Norte, heredades de Dionisia Somona; por Sur, Miguel Bes; por Este, monte común, y por Oeste, monte común.

El mismo:

Un campo regadío, sito en la partida de Sangüñuela, de este término, de cabida 12 áreas y 60 centiáreas, que linda por Norte, río Martín; por Sur, viuda de Joaquín Cuallar; por Este, Francisco Gil, y por Oeste, Felipe Farjas.

D. Juan Perdiguier Filius:

Un campo regadío, sito en la par-

tida de Acquia del Rey, de este término, de cabida 14 áreas y 50 centiáreas, que linda: por Norte, Joaquín Luesma; por Sur, vía férrea; por Este, vía férrea, y por Oeste, cicho Luesma.

D. Evaristo Rozas Sarre:

Un campo seco sito en la partida de Mangranera, de este término, de cabida 162 áreas y 52 centiáreas, que linda: por Norte, viuda de Antonio Ballester; por Sur, monte común; por Este, Jacinto Abos, y por Oeste, Francisco Gracia.

D. Felipe Samper Val:

Un campo seco, sito en la partida de Saso, de este término, de cabida 164 áreas y 54 centiáreas, que linda: por Norte, Jaime Sanz; por Sur, camino de heredades; por Este, Domingo López, y por Oeste, Francisco Peraita.

D. Vicente Santandreu:

Un campo regadío, sito en la partida de Mena, de este término, de cabida 16 áreas y 15 centiáreas, que linda: por Norte, acequia; por Sur, río; por Este, herederos de Mateo Abós, y por Oeste, Miguel Marco.

D. Manuel Sanz Peguero:

Un campo seco, sito en la partida de Planas de Artera, de este término, de cabida 48 áreas y 30 centiáreas, que linda: por Norte, camino de Caspe; por Sur, Vicente Sanz; por Este, Ramón Clavero, y por Oeste, Nicolás Salas.

D. Teodoro Salas Ima:

Un campo regadío, sito en la partida de Pozo Garín, de este término, de cabida dos áreas y 40 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Mesaguer; por Sur, Pedro Orcal; por Este, senda, y por Oeste, riego.

D. Isidro Salas Bolaños:

Un campo regadío, sito en la partida de Pozo Garín, de este término, de cabida siete áreas y 31 centiáreas, que linda: por Norte, Higuera; por Sur, Fila del Pozo Garín; por Este, Manuel Marqués, y por Oeste, Pedro Seril.

D. Miguel Seril Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida de Solana, de este término, de cabida ocho áreas y 76 centiáreas, que linda: por Norte, Vicente París; por Sur, camino; por Este, Reimundo Marqués, y por Oeste, Miguel Franco.

El mismo:

Un campo regadío, sito en la partida de Solana, de este término, de cabida 27 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Calvo; por Sur, José Seril; por Este, riego, y por Oeste, viuda de Miguel Abadía.

Doña Teresa Sonsona Yebra:

Un campo regadío, sito en la partida de Pozo Garín, de este término, de cabida 27 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Mariano Ballester; por Sur, Mateo Fandos; por Este, camino, y por Oeste, riego vecinal.

D. Juan Tena:

Un campo seco, sito en la partida de Masnuevo, de este término, de cabida 128 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Norte, Alejandro Abadía; por Sur, Manuel Abadía; por Este, monte común, y por Oeste, monte común.

D. Miguel Terreu Fandos:

Un campo seco, sito en la partida de Escaranilla, de este término, de cabida 157 áreas y 47 centiáreas, que linda: por Norte, Sur y Este, con monte común, y por Oeste, Manuel Igado.

El mismo:

Un campo seco, sito en la partida de Escaranilla, de este término, de cabida 474 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, herederos de Camilo Fandos; por Este y Oeste, monte común.

El mismo:

Un campo regadío, sito en la partida de Fila de Ubeda, de este término, de cabida 16 áreas y 93 centiáreas, que linda: por Norte, herederos de Mariano Ferrer; por Sur, brazal; por Este, Manuel Jario, y por Oeste, camino de vecinos.

Tomás Sanz López:

Un campo regadío, sito en la partida de La Plana, de este término, de cabida 10 áreas, que linda: por Norte, río; por Sur, senda de vecinos; por Este, río, y por Oeste, Pedro Anadón.

D. Tomás Esteruelas Lozano:

Un campo seco, sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida 184 áreas y 96 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco Zapater; por Sur, viuda de Pedro Ibáñez; por Este, Antonio Insa, y Oeste, Bernardo Lestes.

Doña Petra Gómez Sevillano:

Un campo regadío, sito en la partida de Campo Redondo, de este término, de cabida 29 áreas y 98 centiáreas, que linda: por Norte, Guillermo Fandos; Sur, acequia; Este, Guillermo Fandos, y Oeste, Vicente Pradas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial y Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Samper de Calanda a 30 de Agosto de 1926.—El Recaudador, Julio Negro.

P—1609

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

El día 15 de Octubre próximo, a las nueve en punto de la mañana, se verificará el 38 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 15 de Mayo de 1917, y el 22 para la de los títulos de

la emisión de 26 de Febrero de 1920, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 30 de Septiembre de 1926.  
El Secretario general, O. Blanco Récio.

X—3218

no hubiesen parecido los mencionados títulos, quedarán anulados, reemplazándolos por otros nuevos.

Cádiz, 27 de Septiembre de 1926.  
El Secretario, Sebastián Ayala.

X—3214

**OSRAM, FABRICA DE LAMPARAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad concedida al mismo por el artículo 24 de los Estatutos, convoca a sus accionistas por medio del presente edicto, a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el lunes 18 de Octubre de 1926, a las cuatro de la tarde, en el edificio de Administración de la Allgemeine Elektrizitäts Gesellschaft, de Berlín, Friedrich Karl Ufer, 2 y 4, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general ordinaria del 20 de Noviembre de 1925.

2.º Examen y aprobación de la

Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdida del año económico de 1925-26.

3.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y de la Dirección de la Fábrica.

4.º Elección del Consejo de Administración.

Madrid, 2 de Octubre de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Meinhardt.

X—3215

**HOTEL RITZ MADRID (S. A.)**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el cupón número 18 de las acciones ordinarias, se pagará a partir del día 15 del corriente, a 15 pesetas, con deducción de los impuestos correspondientes, o sea, a 13,35 pesetas líquido por cupón, en el Banco Urquijo, Alcalá, 55, Madrid.

Madrid, 1.º de Octubre de 1926.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X—3216

**NORTH BRITISH AND MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED**

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance general al 31 de Diciembre de 1925.

**ACTIVO**

	L.	s.	d.
<b>Inversiones:</b>			
Hipotecas sobre propiedades fuera del Reino Unido.....	15.456	14	9
Valores del Gobierno británico.....	1.082.899	5	4
Fondos públicos en el Reino Unido.....	40.628	14	11
Valores del Gobierno de la India y Colonias...	358.261	15	1
Valores municipales de la India y Colonias...	156.312	6	6
Valores de Gobiernos extranjeros.....	2.296.432	16	9
Valores de Municipios extranjeros.....	383.980	11	9
Acciones y obligaciones de ferrocarriles nacionales y extranjeros.....	2.020.579	11	7
Acciones de ferrocarriles preferentes y garantizadas.....	349.673	19	9
Acciones ordinarias de ferrocarriles.....	23.937	19	2
Otras acciones, además de las de ferrocarriles, incluso acciones de otras Compañías de seguros adquiridas.....	2.525.878	5	11
Rentas sobre terrenos.....	4.767	11	0
Propiedades de la Compañía.....	685.160	7	4
Edificios del Cuerpo de Salvamento.....	7.873	4	11
Saldos de Agentes.....	271.252	1	7
Primas pendientes.....	22.362	11	3
Intereses devengados pero no pagaderos.....	131.693	12	3
Letras cobrables.....	6.888	1	0
Préstamos en depósito.....	40.000	0	0
Efectivo en depósito.....	73.426	12	7
Efectivo en Caja y en cuentas corrientes.....	295.426	11	5
Depósito del Departamento de Vida.....	94.391	7	3
Depósito del Departamento de Caja de Amortización.....	4.000	0	0
	10.891.289	2	5

Nota.—Parte del Activo mencionado está depositado, según las leyes locales, en varias plazas fuera del Reino Unido como garantía para los poseedores de pólizas allí emitidas.

**DEPARTAMENTO DE VIDA**

**Sección de Vida:**

Activo de este Ramo, según balance separado número 6.....	20.936.608	4	9
---	------------	---	---

**Sección de Rentas vitalicias:**

Activo de este Ramo, según balance separado número 7.....	3.324.385	13	4
---	-----------	----	---

L. s. d.

**Cuentas del Fondo de amortización:**

Activo de este Ramo, según balance separado número 8.....	225.840	13	1
	35.378.123	13	7

**PASIVO**

<b>Capital social autorizado:</b>			
Acciones.....	3.000.000	0	0
Acciones preferentes 4 por 100.....	3.000.000	0	0
	6.000.000	0	0
<b>Suscrito:</b>			
550.000 acciones de L. 5 cada una.....	2.750.000	0	0
Acciones preferentes 4 por 100.....	1.750.000	0	0
	4.500.000	0	0
Pagado.—L. 1.5.0 por acción.....	687.500	0	0
Pagado.—Acciones preferentes.....	1.750.000	0	0
	2.437.500	0	0
Ganancias y pérdidas.....	2.540.725	11	2
Dividendos no reclamados.....	15.103	12	4
Fondo de jubilación.....	247.359	13	5
Fondo de contingencias.....	750.000	0	0

**DEPARTAMENTO DE INCENDIOS**

Fondo del seguro de Incendios.....	3.239.351	1	11
Débitos pendientes.....	1.613.561	13	5
Reclamaciones admitidas o avisadas, pero no pagadas.....	390.162	15	4
Letras a pagar.....	9.729	12	1
Primas de reaseguros.....	528.925	1	6
Varios saldos pendientes.....	684.396	0	10
Intereses recibidos, pero no vencidos.....	249	8	8
	1.613.561	13	5

10.891.289 2 5

**DEPARTAMENTO DE VIDA**

Sección de Vida, según hoja de balance separada número 6:

Fondo de Vida.....	20.025.154	2	5
--------------------	------------	---	---

	L.	s.	d.
Débitos pendientes.....	911.454	2	4
Sección de Rentas vitalicias, según hoja de balance separada número 7:	20.936.608	4	9
Fondo de anualidades.....	3.307.511	6	0
Débitos pendientes.....	15.774	7	4
Cuentas de Fondos de amortización, según hoja de balance separada número 8:	3.324.385	13	4
Fondos.....	219.874	16	2
Débitos pendientes.....	5.966	1	11
	225.840	18	1
	35.378.123	18	7

NOTA.—Los valores de los fondos de Bolsa están indicados al precio de costo o por bajo de éste.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1925.

	L.	s.	d.
Saldo de la cuenta del año anterior.....	2.459.652	3	5
Intereses y dividendos no llevados a otras cuentas.....	475.904	14	9
Menos impuestos.....	93.666	5	1
Transferido de la cuenta de Incendios:	552.238	9	8
Sobrante del Ramo de Incendios en el año.....	384.840	1	0
Derechos de transferencias.....	261	10	0
Beneficios del Ramo de Vida y del Fondo de ahorros.....	129.027	0	0
Menos transferencias a la cuenta de Anualidades.....	47.587	0	0
	81.340	0	0
	3.308.332	4	1

Dividendo a los accionistas para 1924, pagado en Mayo y Noviembre de 1925, menos impuestos.....	321.973	8	10
Dividendo sobre acciones preferentes, pagado en Enero y Julio, menos impuestos.....	54.808	3	3
Fondo de jubilación.....	50.000	0	0
Impuestos de renta.....	51.821	16	4
Transferido al Fondo de contingencias.....	250.000	0	0
Salidos no recuperables.....	3.982	18	4
Pérdidas sobre inversiones realizadas.....	55.020	6	2
Saldo.....	2.540.725	11	2
	3.308.332	4	1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL INSTITUTO, DE LA CORUÑA

Don Diego Salgado Melgarejo, Juez de primera instancia del distrito del Instituto de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por Hermenegildo Otero Mallo, sobre declaración de herederos abintestato de su esposa Benita Serantes Bregua, de setenta y dos años, hija de Juan y de María, difuntos, natural de Ruitis, término municipal de Culleredo, partido judicial de La Coruña, que se hallaba casada en primeras nupcias con el Hermenegildo Otero, de cuyo matrimonio no dejó sucesión alguna, habiendo ocurrido el fallecimiento de la Benita Serantes en su domicilio, que tenía en el primer piso de la casa número 16 de la calle de la Barrera, de esta ciudad, el día 24 de Octubre del

año último, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria.

Y conforme a lo acordado en el referido expediente, y toda vez que la herencia de que se trata fué fijada en 75.000 pesetas, se anuncia la muerte, sin testar, de la Benita Serantes Bregua, siendo los que la reclaman Juan, Manuel, Ramona, Margarita y Matilde Serantes Ferreiro y Dolores Serantes Parreiro, hijos, respectivamente, de Francisco y Ramón Serantes Bregua, hermanos de doble vínculo de la causante, y, por tanto, aquéllos, sobrinos carnales de la misma; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Dado en La Coruña a 24 de Septiembre de 1926. — El Juez, Diego Salgado. — El Secretario, Florencio Ordoñez.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Agencia en España del ejercicio de 1925.

D E B E		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....		802,48
Gastos de Administración del ejercicio:		
Comisiones de cobro.....	Ptas. 13.566,85	
Gastos generales.....	12.178,77	
		25.745,63
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso, 33 1/2% por 100 sobre primas.....		17.586,65
Beneficio líquido.....		24.175,40
		68.310,15

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....		12.202,89
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		52.759,97
Productos de fondos invertidos:		
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España de Madrid y en la Caja general de Depósitos.....		3.347,29
		68.310,15

Balance de la Agencia en España al 31 de Diciembre de 1925.

A C T I V O		Pesetas.
Efectivo en Caja.....		32.148,87
Fondos públicos del Estado español.....		3.287,50
Idem id. de Estados extranjeros.....		94.448,75
		129.885,12

P A S I V O

Reservas de riesgos sobre primas en curso.....		17.586,65
Excedente.....		86.952,47
Saldo activo de la cuenta en la Dirección de Londres.....	1.170,60	
Traspaso beneficio en este ejercicio.....	24.175,40	
		25.346,00
		129.885,12

Málaga, 30 de Junio de 1926.—Los Agentes generales, Adolfo Fries y Compañía, en liquidación.

X—3208

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

Rectificación.

En la GACETA DE MADRID correspondiente al 25 de Septiembre último se inserta un edicto de este Juzgado anunciando la subasta para el 20 del corriente de una finca en Barcelona secuestrada, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Magín Oromi y Vidal.

En dicho edicto se consigna, por error, como nombre del deudor el de Joaquín, en vez de Magín, que es el verdadero.

Madrid, 1.º de Octubre de 1926.— El Juez, Javier Elola.

X—3165 (rectificado.)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.301

CARMONA FERNANDEZ, Alfonso; María Rodríguez Mellado, Eugenio Martínez Rodríguez, Juan González Mena, Francisco Rojas Navarro, Francisco Pérez Flores, Pedro Pérez Pérez, Francisco Simón Martínez, Simón Haro Abad y Fernando Pérez Mellado, cuyos actuales domicilios se ignoran; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para asistir como testigos al juicio oral de la causa número 23 de 1923, seguida en el Juzgado de Cuevas sobre usurpación contra José Campos y otros, el día 13 de Octubre y hora de las diez, bajo los apercibimientos legales.

11169

3.302

DIAZ, Constantino; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tutor, número 13; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarracena, para prestar declaración como inculcado en causa por estafa, número 277 de 1926, instruida por dicho Juzgado, apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le condena.

11125

3.303

DIAZ FERNANDEZ, Cecilio (a) "Granizo"; hijo de Andrés, natural y vecino de Aracena, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración en causa que se instruye por robo.

11094

3.304

FRIAS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 140, segundo, derecha, exterior; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés,

para instruirle del contenido del artículo 109 de la ley Procesal en diligencias instruidas por muerte natural de su hijo D. Francisco.

11127

3.305

GARCIA, Victoriano (a) "Giraldo"; de veintidós años, soltero, matador de novillos, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias personales y domicilio del mismo se ignoran, el que en la tarde del día 15 de Septiembre, y en ocasión de estarse lidiando un toro en la plaza pública de Colmenar del Arroyo, se bajó a la plaza, siendo cogido y produciéndose lesiones que le fueron curadas en la enfermería, ausentándose después con unos amigos en automóvil; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, con objeto de recibirle declaración en las diligencias que se instruyen por tal hecho con el número 38 de 1926, instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, reconocerle por el Médico las lesiones sufridas y darle la sanidad en forma si estuviese curado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11142

3.306

GONZALEZ RIVERA, Juan; de cuarenta años, casado, jornalero, natural de Cunquero (Portugal), hijo de Joaquín y de María, sin domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal en causa por hurto, sumario número 433 de 1926, instruida por ante la fe del Secretario, D. Juan García Inés.

11120

3.307

HERNANDEZ, Natividad, y Gonzalo Hernández; domiciliados últimamente en la calle de Aguirre, 27, de Tetuán de las Victorias; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, para prestar declaración la primera, y el segundo ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 340 de 1926.

11120

3.308

LOPEZ PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, 24, principal; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, para ser oído sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 377 de 1926.

11122

3.309

Los parientes más próximos de Gregoria López Cerrón; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el sumario en causa por muerte de dicha sujeta, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

11110

3.310

MARTINEZ JUAN, Rodolfo (a) Cirilo; hijo de Antonio y de Cirila, de unos veinticinco años de edad, natural de Mazarrón y vecino que fué de Almería, se cita por medio de la presente a fin de que en el término de quinto día, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, para noticiarle el auto suspendiendo condicionalmente la pena que le fué impuesta en la causa número 51 de 1918, sobre hurto, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

11034

3.311

NAVARRETE MARTINEZ, Carmen, y su padre o legal representante; domiciliada últimamente en Madrid, Baleares, número 4; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para recibirle declaración e instruir a éste del artículo 109 de la ley Procesal en diligencias por lesiones de aquélla, instruida con fecha 13 de Julio de 1926.

11128

3.312

PAGADIZABAL LINARES, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 22, segundo, número 6; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para recibirle declaración e instruirle del derecho del artículo 109 de la ley Procesal en diligencias por lesiones, instruida en 28 de Abril de 1926.

11126

3.313

PEREZ RODRIGUEZ, David; de diez y ocho años, soltero, natural de Folgueras de Mufalen (Oviedo); domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 28, principal, derecha; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para recibirle declaración sin juramento en causa por hurto, número 243 de 1926, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11124

# MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico-Administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Eingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central.....	4.641	219	4.860	96		63	40
Alava.....	18	17	35	8			
Albacete.....	50	12	62	6			
Alicante.....	207	87	244	15			
Almería.....	15	9	24	6	1		
Ávila.....	304	31	335	20	10		
Badajoz.....	974	54	1.028	25	1		
Barcelona.....	47	8	55	30			
Burgos.....	131	13	144	32			
Cáceres.....	95	8	103	1			
Cádiz.....	155	5	160	9			
Castellón.....	114	6	120		1		
Ciudad Real.....	232	34	316	30			
Córdoba.....	108	7	113	15	5		
Coruña.....	68	7	75		14		
Cuenca.....	140	4	144	22			
Gerona.....	94	6	100	25	2		
Granada.....	5		5				
Guadalajara.....	10	1	11				
Guipúzcoa.....	59	4	62	32			
Huelva.....	27	3	30	7			
Huesca.....	240	19	259	23			
Jaén.....	33	13	46	25	1		
León.....	32	13	45	14			
Lérida.....	15	3	18	4			
Logroño.....	56	17	73	17			
Lugo.....	315	65	380	51	2		
Madrid.....	77	37	114	23			
Málaga.....	141	35	176				
Murcia.....	1	2	3				
Navarra.....	37	6	43	11			
Orense.....	149	11	160	33	1		
Oviedo.....	56	6	62	14			
Palencia.....	163	14	177	32	1		
Pontevedra.....	63	1	64	3	3		
Salamanca.....	97	9	96		7		
Santander.....	42	13	60	17			
Segovia.....	35	12	47	24	1		
Sevilla.....	2	5	7	1			
Soria.....	106				7		
Tarragona.....	61		61	6			
Teruel.....	72	69	141	16			
Toledo.....	501	57	558	63			
Valencia.....	293	13	218				
Valladolid.....	28	7	35	4			
Vizcaya.....	95	3	98	23	1		
Zamora.....	347	11	358	19	2		
Zaragoza.....	7	13	20	3			
Baleares.....	41	19	60	9			
Canarias (Tenerife).....	13	5	18				
Canarias (Las Palmas).....							
<b>TOTALES.....</b>	<b>10 559</b>	<b>985</b>	<b>11.544</b>	<b>314</b>	<b>60</b>	<b>63</b>	<b>40</b>

# DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Agosto y los ocho meses transcurridos del ejercicio de 1926.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de periodo
4	»	268	4.657	5.414	2.558	8.032	3.375	4.657
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	3	32	12	64	78	41	32
2	»	8	54	25	142	167	113	51
1	»	15	223	148	153	301	73	223
»	»	7	17	16	44	60	43	17
»	»	20	315	265	415	710	395	315
2	»	37	091	1.231	1.045	2 276	1.285	991
»	»	31	24	32	153	185	161	24
»	»	32	112	335	113	447	335	112
8	»	9	94	134	37	171	77	94
»	»	9	151	84	710	794	643	151
»	»	1	119	69	129	198	79	119
»	»	30	296	111	309	420	134	286
»	»	20	93	110	171	281	168	93
1	»	15	60	40	117	167	97	60
»	»	22	122	130	121	251	129	122
»	»	27	73	67	191	258	165	73
»	»	»	»	15	43	58	53	5
»	»	»	11	4	24	28	17	11
»	»	32	30	52	218	270	240	30
»	»	7	23	35	34	69	46	23
1	»	21	236	156	465	621	386	235
»	»	26	20	31	144	175	155	20
1	»	15	30	5	73	78	48	30
»	»	4	14	52	68	120	106	14
»	»	17	55	55	127	182	126	55
»	»	53	327	405	1.006	1.411	1.084	327
»	»	25	89	49	282	331	242	89
»	»	»	175	63	262	330	154	176
»	»	»	3	1	5	6	3	3
»	»	11	32	14	163	177	145	32
»	»	34	126	202	204	406	260	126
»	»	14	3	60	33	113	65	46
»	»	33	144	200	256	456	312	144
3	»	9	55	157	66	223	168	55
»	»	7	89	74	76	150	61	89
»	»	17	43	25	166	193	150	43
»	»	25	22	29	223	252	230	22
»	»	1	6	12	34	46	40	6
»	»	7	116	143	83	234	118	116
»	»	6	55	74	64	138	83	55
4	»	20	121	18	357	375	254	121
»	»	66	432	411	595	1.006	514	492
»	»	»	216	125	235	360	144	216
»	»	4	31	85	91	176	145	31
»	»	24	74	53	140	193	119	74
5	»	26	333	110	415	525	191	332
»	»	3	17	22	132	154	137	17
2	»	11	49	50	52	102	53	49
»	»	»	18	7	38	45	27	18
<b>34</b>	<b>»</b>	<b>1.611</b>	<b>10.533</b>	<b>11 067</b>	<b>12.730</b>	<b>23.787</b>	<b>13.254</b>	<b>10.533</b>

3.314

**RODRIGUEZ ALVAREZ PUENTE**, Manuel; se le cita para que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye por falsedad a virtud de denuncia de D. Ramón del Río Alvarez, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

41119

3.315

**SANTAMARIA**, Adalardo; domiciliado últimamente en Castrillo de la Reina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sierra de los Infantes, en el término de diez días, a fin de que preste declaración en el sumario que se le instruye por estafa.

41174

3.316

**SERRANO GARCIA**, Luis; que en 23 de diciembre de 1921 se hospedó en la fonda titulada La Leonesa, sita en Madrid, Núñez de Arce, 14, haciendo constar ser natural de Valladolid, de veinte y siete años, casado, y permaneció hasta el día 25 de aquel mes; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue contra Rosario Velázquez García, por delito de estafa, con el número 99 de 1922.

41125

3.317

**SILVA**, Joaquín, y los compañeros carreros que con él iban el día 30 de Julio último por la carretera de Badajoz a Olivenza, en cuyo kilómetro siete se cruzaron con un automóvil, matrícula B.A. 1391, el cual, para evitar el choque con uno de los carros que conducían aquéllos, tuvo que hacer un viraje, a consecuencia del que chocó con un árbol, destrozándose el automóvil y resultando lesionados sus ocupantes; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario número 139 de 1926, sobre lesiones y daños.

41165

3.318

**VARGAS JIMENEZ**, María; gitana, de unos veinte años, esposa de Antonio Campos Vargas, que se dice reside en Sevilla, en los Arrabales de la Cruz del Campo o de Triana, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para recibirle declaración en causa que se instruye por robo.

41095

3.319

**ALONSO GARCIA**, Antonio; natural y vecino de Madrid, soltero, electri-

cista, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Jardines, 7 y 9, condenado por escándalo, juicio núm. 1.265 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.320

**ANGULO Y ANGULO**, León; carretero, domiciliado últimamente en Melquiades Biencinto, número 26, Puente de Vallecas, para que el día 27 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.417, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.321

**BUENO**, Manuel; cocinero, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, restaurante del Hipódromo, condenado por lesiones, juicio número 1.311 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.321 bis.

**GARCIA ALCALDE**, Esperanza; natural y vecina de Madrid, soltera, sirvienta, de diez y siete años, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 22, condenada por lesiones y daños, juicio número 1.000 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.322

**GARCIA FERNANDEZ**, Antonio; natural de Madrid, soltero, vagonetero, de veintiseis años, domiciliado últimamente en O'Donnell, 65, Tetuán de las Victorias, condenado por hurto, juicio número 1.185 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.323

**LOSADA AYALA**, Joaquín; natural de Madrid, cochero, de cincuenta y ocho años, cuyo estado y domicilio no constan, condenado por lesiones, juicio número 1.390 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.324

**RAPALLO VELA**, Jesús; natural de Almería, soltero, viajante, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, hotel Nacional, condenado por malos tratos, juicio número 1.228 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.324 bis.

**RIBEIRA, AREAL**, Enrique; natural de Lisboa (Portugal), casado, chófer, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, 33, condenado por desobediencia, juicio número 1.211 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.325

**RODRIGUEZ**, Consuelo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 22, condenada por lesiones, juicio número 1.275 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.326

**RODRIGUEZ ALVAREZ**, Emilio, y Rufina Martínez Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, Fuencarral, 120 y Santa Isabel, 20, respectivamente; comparecerán el día 22 del corriente mes, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.705, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.327

**VALERO ORTEGA**, Horacio; natural de Jumilla (Murcia), casado, chófer, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, Jorge Juan, 82, condenado por daños por imprudencia, juicio número 707 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 41160

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este*

periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.269

**ALCAZAR ARGULLEROS, Manuel;** hijo de Ariuro y Margarita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, procesado por estafa, en causa número 83 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de terminación y emplazarle para ante la Superioridad.

11118

10.270

**ALVAREZ GOMEZ, Antonio;** vecino del lugar de la Guía, del municipio de Gomesende, y hoy ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Celanova, al objeto de llevar a cabo el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario que se le sigue sobre disparo y lesiones.

11167

10.271

**BARRULL SALAZAR, Carmen;** hija de Antonio y Juana, de treinta y ocho años, natural de Alberique y vecina de Linares, calle Bailén, número 10, y de estado soltera; Antonio Moya Carrillo, hijo de Luis y Josefa, de cuarenta y un años, natural de Madrid y vecino de Linares, y José Carbonell Heredia, hijo de Juan y Carmen, natural de Villarrobledo y vecino de Linares, calle Bailén, número 10, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Jaén, en sumario que se les siguió en el referido Juzgado, número 52 del año 1925, sobre estafa; apercibidos que de no comparecer ni de ser habidos serán declarados rebeldes.

11150

10.272

**BERTING, José;** Agente de la Casa de automóviles "Fiat", establecida en Madrid, Avenida del Conde de Peñalvez, 16; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 53, Hotel Metropolitano; procesado por estafa en causa número 660 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

11117

10.273

**DIEZ FERNANDEZ, Joaquín;** natural de Llera de Villapedro (Oviedo), de estado soltero, profesión vaquero, de veintinueve años, hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 22, segundo derecha; procesado por lesiones en causa número 879 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para llevar a efecto una diligencia, apercibido de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

11131

10.274

**ESCALONA BLANCO, Francisco;** hijo de Juan y de María, natural de Fuengirola, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión pescador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Puente, procesado por estafa bajo el número 175 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

11134

10.275

**FRAILLE, Angel;** de oficio zapatero; domiciliado últimamente en Benavente y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Benavente, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario seguido por estafa con el número 93 del corriente año y notificarle el auto de procesamiento y constituirse en la prisión decretada si no presta la fianza acordada, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

11101

10.276

**GABARRE DIAZ, Juan Ramón;** de treinta y nueve años, hijo de Manuel y Ramona, casado, natural de Villafraña del Campo (Calamocha), vecino de Teruel, gitano, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz y boca regulares, viste pantalón y chaleco de pana negra, blusa larga negra y es cojo de la pierna izquierda, llevando una muleta; Mendoza Pisa, Antonio; de treinta años, hijo de Manuel y Rafaela, casado, natural de Agreda, ambulante, gitano, alto, de ojos negros, pelo negro, moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares y cuyos actuales domicilios se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Teruel para constituirse en prisión en causa que se les sigue por hurto y amenazas.

11149

10.277

**GARCIA ANABERLAS, Julián;** de veinte años de edad, hijo de Miguel y de Rosa, natural de Lourdes (Fran-

cia), de oficio esquilador, procesado por el delito de robo en sumario número 8 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cervera (Lérida), al objeto de constituirse en prisión decretada en la indicada causa, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

11106 bis

10.278

**GARCIA REVUELTA, Néstor;** que ha usado el nombre de Ernesto, natural de Medina del Campo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 142 de 1926 sobre robo; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, dictado por la Superioridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, 4 Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11098

10.279

**GIMENEZ AMADOR, Ramón;** de veintidós años, hijo de José y de María, natural de Novales, de oficio costero; procesado por el delito de robo, según sumario número 8 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de Cervera (Lérida) dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en la indicada causa, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11106

10.280

**GOMEZ FERNANDEZ, Domingo;** hijo de Severino y de Matilde, natural y vecino de Cullaroy, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; procesado por daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

11175

10.281

**GOMEZ, Lorenzo;** hijo de Lorenzo, natural de Granada, cambrero, de unos veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11148

10.282

**GONZALEZ, Modesto;** conocido por Modesto Fernández, natural y vecino de Bravos, término municipal de Orol, de estado soltero, labrador, de diez y ocho años de edad, hijo natural de María; procesado en la causa número 41 de 1924, seguida en el Juzgado de Vivero, por infracción de la ley de

Pesca; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho. 11153

10.283

HERNANDEZ BLASCO, Gabriel (a) "Colarín"; natural de Cádiz, hijo de Juan y de Luisa, de estado casado, profesión chófer, de veintinueve años de edad; domiciliado en Córdoba, calle de Arguñán, 2; procesado por estafa en causa número 205 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo la prevención de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 11112

10.284

LOPEZ BLANCO, Jacinto; mayor de edad, Agente Inspector del Banco de Ahorro y Construcción de Madrid, vecino que fué de Lugo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo. 11116

10.285

MATOS, Juan Manuel; representa unos treinta y cinco años de edad, usa traje gris verdoso a rayas, sombrero de paja, bigote charlot, nariz larga, estatura regular; domiciliado últimamente en Alicante, en la calle de Santos Médicos, número 14; procesado por estafa en sumario número 114 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 11164

10.286

MARTIN RINCON, Pedro Jerónimo; natural de Salamanca, hijo de Antonio y Victorina, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja (Posada del Dragón); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido contra el referido sujeto por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11121

10.287

MARTINEZ, José; de unos veinti-

cuatro años de edad, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de estatura regular, rubio, cerrado de barba; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cocentaina, en el que ha sido procesado en causa número 17 del año actual, al objeto de constituirse en prisión y ser oído en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde. 11167

10.288

MAS SANZ, Vicente; hijo de Bartolomé y de María, de veintinueve años de edad, natural de Castellón de la Plana; domiciliado últimamente en Barcelona, Tarrasa-Hospitalet, calle Nueva, número 9; procesado en causa número 95 del corriente año sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11160

10.289

MORALES ORTEGA, Lorenzo; natural de Añover de Tajo (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Petra, ambulante; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en la cárcel como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 11109

10.290

MOYA MORILLA, Manuel (a) "Soterón"; vecino de Granada; procesado en el sumario número 36 del corriente año, que se sigue por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 11114

10.291

RAMOS, Domingo; de unos veintiocho años de edad, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Torneo del Sil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada para constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 406 del corriente año, seguido en dicho Juzgado por hurto de dinero y varios efectos contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. 11138

10.292

REBOLLO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ex-

linguir arresto en sustitución de multa. 11102

10.293

SAN MARTIN GARCIA, Miguel; hijo de Martín y de Benita, natural de Miranda de Ebro (Burgos), estado casado, profesión escribiente, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, Libertad, 40, primero; procesado en causa seguida con el número 105 de 1926, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 11102

10.294

SANCHEZ GIL, Miguel; de oficio chófer, que conducía el día 1.º de Julio último la camioneta automóvil número 324 de la matrícula de Ceuta, de D. José de Larrubia; domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Ceuta, para recibirle declaración indagatoria y reducirse a prisión en causa por lesiones a Manuel Linares Ramírez, instruida con el número 98 de 1926. 11168

10.295

SANCHEZ HERMIDA, Diego (a) El Cubano; natural de La Habana, de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta y seis años de edad, hijo de Diego y de María; domiciliado últimamente en Murcia, San Juan de Dios, número 8; procesado en causa número 91 de 1926, por el delito de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11136

10.296

SANCHEZ MORENO, Aurelio; de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Huelva, con domicilio en la calle de San Andrés, número 11, planta baja; procesado en el sumario número 78 de este año, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, decretada en su contra en expresado sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11104

10.297

**SERRANO PRIETO, José;** de treinta y un años de edad, hijo de José y de Margarita, casado con Ana, natural de Córdoba, jornalero, vecino de Peñarroya, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre bohecho, con el número 2 del corriente año, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 11108

10.298

**TRABADO, Diego;** comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11146

10.299

**VALIENTE VILLANUEVA, Manuel;** natural y vecino de Valencia, de estado casado, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Natividad; domiciliado últimamente en la calle Embajador Vieh, número 15, casa de huéspedes "La Manchega"; procesado en causa número 439 de 1926, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11151

10.300

**YAGUE CAMPO, Emeterio;** de veintiséis años de edad, hijo de Hilario y Rosaura, natural de Valencia de Don Juan, y vecino últimamente de Oviedo, soltero, minero, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia provincial de León, que ha decretado la prisión provisional en la causa núm. 231 de 1922, que se le sigue por hurto; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 11145

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### MADRID

En la causa que, procedente del Juzgado del Escorial, se sigue contra Emiliano Escudero Galiacho, por el delito

de infracción de la ley de Caza, se ha acordado, en providencia de 13 de los corrientes, se llame por edictos al penado Emiliano Escudero Galiacho, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal, a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional; apercibido de que si no lo verifica quedarán sin efecto los beneficios que le han sido concedidos.

Madrid, 13 de Septiembre de 1926.—  
El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. JO—11089

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUÑOL

Don Jaime Martínez Fernández, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita y llama a Piedad y Antonio Noguera Lahoz, vecinos que fueron de Rubite, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario número 49 del año actual, que se sigue sobre muerte de José Noguera López, y ser instruídos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Albuñol a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez, Jaime Martínez.—El Secretario interino, Santiago Sánchez. JO—11090

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido sindical.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, para las diez horas del día 21 de Octubre próximo, a Agustín Rodríguez Valencia, vecino de Puertollano, a fin de que como testigo oral del sumario número 29 de 1925, seguido por amenazas y tenencia de arma, contra José María Sánchez Salguero; apercibido de que si no comparece incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan José Gómez. JO—11092

#### ANDÚJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseñará, propio de Manuel Parrado Pelado, vecino de Andújar, y que fué sustraído en la mañana del día 13 del actual del sillo "Aceñas de Quírol", de este término, y siendo ha-

bido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la Cárcel del partido.

#### Señas del semoviente.

Una mula de ocho meses en Febrero de 1926, de 1,44 metros de alzada, castaña clara, raza española, señas particulares: vientre de vaca, hocicastaña, con el hierro de la Compañía de Seguros La Unión Ganadera en el anca izquierda, donde se encuentra asegurada.

Dado en Andújar a 17 de Septiembre de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—11093

#### ASTUDILLO

D. Carlos Roda Mendoza, Juez de instrucción de este partido de Astudillo.

Por la presente requisitoria se llama a la procesada en causa por el delito de nombre supuesto María Concha Pérez Alonso, de diez y seis a diez y siete años, soltera, componedora, natural de León, sin domicilio fijo, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de esta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Valencia, comparezca en este Juzgado, a prestar declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la María Concha, y, de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, por haberse decretado la prisión provisional de la misma hasta que preste fianza por mil pesetas, en cualesquiera de las clases que la ley reconoce.

Astudillo, 22 de Septiembre 1926.—El Juez, Carlos Roda.—El Secretario, Maurino Andrés. JO—11096

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el expediente sobre extravío de valores, promovido por D. José Rosell y Peitavi, se hace pública la denuncia del extravío de los valores siguientes:

Dos títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie B., números 95.818 y 95.820, de 2.500 pesetas nominales cada uno, que fueron adquiridos por D. Manuel Rosell y Roig, causante del expresado D. José Rosell y Peitavi; y al propio tiempo se suplica al ignorado tenedor que proceda a ser de los reseñados títulos entregados para que dentro del término de nueve días comparezca a contestar la solicitud del promovedor, consisten-

te en que se declare la nulidad de los citados títulos extraviados, comunicarlo a la Dirección de la Deuda y ordenar la emisión de títulos duplicados a favor de D. José Rosell Berbrán y D. José Rosell y Peitavi, como únicos herederos del que fué dueño de dichos títulos, D. Manuel Rosell y Raig, con prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 22 de Septiembre 1926.  
El Secretario judicial, José M. Guardiola. JO—11099

#### CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cartera de cuero color avellana, conteniendo un billete del Banco de España de mil pesetas y dos de ciento, sustraída en la noche del 19 del actual en la feria de Zalamea al vecino de Valle de la Serena Alfonso Valor Nogales, la que, de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Castuera, 23 de Septiembre de 1926.  
El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José de Puig.

JO—11105

#### CAZALLA DE LA SIERRA

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del rematado Antonio Cuesta Sayago en la causa seguida por este Juzgado con el número 3 de 1925 por estafa; es hijo de Antonio y de Amparo, natural de esta ciudad y vecino de El Pedroso, de cuarenta y siete años de edad, casado, jornalero, teniendo últimamente su domicilio en la calle Carlilla, barrio de Triana (Sevilla), y en la actualidad en ignorado paradero, poniéndole, en su caso, en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Cazalla de la Sierra, 24 de Septiembre de 1926.—El Juez, José Luis Pintado.—El Secretario, Inocencio Sánchez. JO—11166

#### GUADALAJARA

D. Juan Antonio Magaña Tarriza, ejerciente Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Salvador Nieto de Echén, de estatura regular, pelo rubio, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Palencia, partido judicial de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, de profesión viajante, con

instrucción, vecino que fué de Madrid, habitante en Carnicer, 16, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en el sumario que bajo el número 98 del año 1925 se sigue contra el mismo por el delito de estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, del referido procesado.

Guadalajara, 25 de Septiembre de 1926.—El Juez, Juan Antonio Magaña.—El Secretario, P. S. Luis Marín. JO—11111

#### INCA

D. José Entrena García, Juez de instrucción del partido de Inca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Cerdá Matas, de apodo "Patecari", de estado soltero, profesión alpargatero, hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Pollensa, de treinta y cuatro años de edad y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por robo en la casa de D. Juan Gortziar, cuyas señas particulares no constan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de instrucción de Inca, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, e ingresar en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haga lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la prisión preventiva del partido de Inca.

Inca, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez, José Entrena García.

JO—11113

Don José Entrena García, Juez de instrucción del partido de Inca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Cerdá Matas, de apodo Potecari, de estado soltero, profesión alpargatero, hijo de Juan y de Juana, natural de Pollensa, de treinta y cuatro años de edad y de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por robo de efectos, y de domicilio desconocido, para que dentro de diez días, a contar desde la Inca MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirle indagatoria y notificarle auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimien-

to de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión preventiva de este partido.

Inca, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, José Entrena.—El Secretario, Pedro J. Serra.

JO—11170

#### INFANTES

Don Alfonso García Solera, Juez municipal propietario e interino de instrucción de esta ciudad de Infantes y su partido.

Por el presente y con referencia al sumario número 38 del corriente año, por estafa, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e Intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de una gitana llamada Amparo, de veintiocho años de edad, estatura regular, delgada, pelo negro, acompañada de un hombre que dice ser su esposo, llamado Antonio, estatura regular, delgado, con bigote, vista traje pana oscuro, sombrero negro, como de unos cuarenta y tantos años, y al rescate de lo que después se resena, de la propiedad de los vecinos de esta ciudad Jesús Pérez Sánchez y María Antonia Pérez Sierra, poniendo a disposición de este Juzgado a aquella, así como de los demás y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Un juego de cama, un vestido de señora, un mantón de manila, un ajustador de sello formando una hebilla, una sortija de señora, un traje de caballero color azul con listas, una corcha usada encarnada clara, un colchón en corte color azul y mil pesetas en billetes de Banco de la pertenencia de Jesús Pérez Sánchez.

Dos sábanas, dos pares de enaguas, un mantel, un pañuelo de manila, una sortija, unos pendientes y un jernelo de camisa, de la pertenencia de María Antonia Pérez Sierra.

Dado en Infantes a 25 de Septiembre de 1925.—El Juez, Alfonso García.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—11171

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones de Florentino Agudo Bueno, se cita a éste, de cuarenta y seis años, casado, zapatero, natural de Cogolludo (Guadalajara), hijo de Silvestre y Constanza, que dijo vivir en la calle de Benavente, número 8, bajo (Carabanchel Bajo), para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserta en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses (sumario 171 de 1926); bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le sanciona, sin perjuicio de

adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha compensación.

Madrid, 24 de Septiembre de 1926.—  
V.º B.º El Juez, ilegible.—El Secretario, P. S., José Varela.

JO-11130

## MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes se practique diligencias para la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, que fué hurtada la tarde del 9 del actual en terrenos del cortijo Zaharda, término de Villardompardo, perteneciente a Antonio Gutiérrez Escribano, vecino de Torre. donjimeno, detención de sus poseedores ilegítimos y autores del hecho, si fueren conocidos, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado.

*Señas de la caballería.*

Una mula edad tres años, alzada 1,39 metros, capa castaña, raza española, bragada y bociclara, hebe en negro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J. 2 en la nalga izquierda.

Dado en Martos a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO-11132

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de los bultos de pescado que a continuación se indican, sustraída del vagón 7.612 el 15 del actual, entre Moriles y Alcañete de la línea de Puente Genil a Linares y a la detención de los autores del hecho, poniendo en su caso, unos y otros, a disposición de este Juzgado.

*Mercancías sustraídas.*

Dos bultos de pescado con 47 kilos, de la expedición 99.326, de Málaga a Martos.

Un bulto de pescado con 54 kilos, de la expedición 99.366, de Málaga a Martos.

Un canasto de cigalas, con 13 kilos, de la expedición 99.164, de Málaga a Vado-Jaén.

Y un bulto más para Torredelcampo.

Dado en Martos a 17 de Septiembre de 1926.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO-11133

## MOGUER

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de instrucción de la ciudad de Moguer y su partido.

En virtud del presente y en sumario número 63 de 1926 sobre estafa, se cita, llama y emplaza a D. Manuel Mir Gorx y D. Gabriel Fernández, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a re-

cibirles declaración, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Moguer, 26 de Septiembre de 1926.  
El Juez, Francisco Mesa.

JO-11135

## MONTBLANCH

Don Joaquín Serrano Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Montblanch.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye por muerte del vecino de Blancafort Pablo Cantó Queralt, causa número 34 de 1926, la que tuvo lugar a consecuencia de una chispa eléctrica en término de dicho pueblo ca día 3 del corriente, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en méritos de la expresada causa al hijo del referido interfecto, Rufino Cantó Aluja, de ignorado paradero, si bien se dice se dice residir en Buenos Aires.

Montblanch, 22 de Septiembre de 1926.—El Secretario, A. Fernández Pozas.—El Juez de instrucción, Joaquín Serrano.

JO-11173

## POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y las de Sevilla y Málaga, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Castellano Escobar, de treinta y cinco años de edad, casado, de oficio hortelano, natural de Ecija, vecino de Fuente-Palmera, de estatura regular, moreno, ojos pardos oscuros, delgado, viste de jornalero al estilo del país, con gorra de visera y con un lunar negro grande junto al ojo derecho en su parte exterior, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 72 de 1926 se instruye sobre rapto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 10 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, Luis Medina. El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.

JO-11139

## POTES

Don Marcelino Rancaño Gómez, Juez de instrucción de la villa de Potes y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que

en este Juzgado se sigue sobre muerte casual del obrero Pantaleón Blanco, natural de León, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, hecho que tuvo lugar en las minas de Alcira, en el mes de Agosto último, he acordado sean ofrecidas las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicho interfecto, cuyos nombres se ignoran, los cuales deberán comparecer ante este Juzgado a dicho fin dentro de término de diez días, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Potes, 25 de Septiembre de 1926.—  
El Secretario accidental, Román Peñas,  
El Juez de instrucción, Marcelino Rancaño.

JO-11140

## RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan, por medio de sus Agentes, a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. Francisco Serrano Rodríguez, vecino de Fernán Núñez, sustraída el día 14 del corriente mes de la finca de Beneguillas, del término de La Victoria, la que, caso de ser habida, será remitida y puesta a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, P. H., Pedro Jiménez.

*Reseña.*

Una mula de tres años, de 1,41 metros de alzada, castaña oscura, herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola, confuso en la llana izquierda V, número 11.

JO-11172

## SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de instrucción del partido de San Fernando.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en causa número 49 de 1926, sobre tentativa de robo de una cartera a Félix Holgado Ledesma, viajante de la Casa García Junco Hermanos, de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, se le instruye, por medio del presente, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo, se cita para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Dado en San Fernando a 23 de Septiembre de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario, Antonio Lora.

JO-11144

## SEGOVIA

Don César Camargo Marín, Juez de Instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio García López, apodado "Lazarillo", cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Segovia, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario número 57 de 1926, seguido por estufa de 169 pesetas a Basilia Ruiz Ramos, hecho que tuvo lugar en esta ciudad en el día 3 de Junio del corriente año, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes, procedan a la busca, detención y conducción a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, del referido procesado.

Dado en Segovia a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez, César Camargo. El Secretario, Valentín Hernández.  
JO—11144

Don César Camargo y Marín, Juez de Instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Nicolás Igea, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, cuyo sujeción se dice representante de la casa fotográfica, esta en Madrid, calle de Relatores, número 15, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Segovia, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario número 7 de 1926, seguido por estufa de una fotografía y 25 pesetas a José Peña Huerta, vecino de esta ciudad, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes, procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, del referido procesado.

Dado en Segovia a 24 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Valentín Hernández.—El Juez, César Camargo.  
JO—11145

## SEVILLA—MAGDALENA

Por la presente se cita a Vicente Andrade Casado, hijo de Juan y de María, de treinta y un años de edad, casado, natural de Badajoz, vecino de Sevilla (en la Torrecilla, fábrica de licores), jornalero, procesado en sumario por lesiones, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría del Licenciado D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladan e ingresen en la cárcel de esta capital, a disposición de este Juzgado por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez de Instrucción, ilegible.

JO—11147

Por la presente se cita a Manuel Fuentes Nieto, hijo de Juan Valle, de treinta y un años de edad, casado con Joaquina Hidalgo Sánchez, empleado, natural de La Luisiana, vecino de Sevilla, Pedro Miguel, 6; procesado en sumario por hurto, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría del Licenciado D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladan e ingresen en la cárcel de esta capital, a disposición de este Juzgado por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez de Instrucción, ilegible.  
O—11147 bis.

## UNION (LA)

Don José Martínez de Federico, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se instruye causa bajo el número 33 del corriente año, sobre explotación de marcas, y se ha acordado en la misma ofrecer las acciones

de que habla el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los propietarios de las marcas que a continuación se describirán, cuyos derechos se desconocen, que se crean perjudicados por el hecho de autos, o sea por la tenencia y uso de dichas marcas por Fulgencio Galin Soto, de quien las compró la fuerza de Carabineros en 20 de Agosto de 1924, en esta ciudad.

## Marcas de las etiquetas.

- 90 etiquetas Amor de Damas,
- 85 idem Coñac.
- 77 idem Rhum Jamaïque de las Negras.
- 77 idem Clase extra.
- 66 idem Vermont superior,
- 5 idem Anís de la uva.
- 30 idem Licor de las Carolinas.
- 104 idem Menta.
- 100 idem Calidad superior.
- 77 idem Coñac Fine Champagne.
- 83 idem Tres Estrellas.
- 90 idem Absenta.
- 86 idem Ajenjo.
- 91 idem Anís del Mono.
- 100 idem Vino rancio superior.
- 89 idem Muscatel superior.
- 181 idem Selecto.
- 100 idem Anís Cazalla superior calidad.
- 106 idem Fabricación especial.
- 72 idem Aceite de anís.
- 83 idem Anís "La Borrasca".
- 24 idem Anís de Bordeaux.
- 84 idem Anís Cazalla superior calidad.
- 82 idem Fabricación especial.
- 56 idem Anís de Burdeos.
- 84 idem de Ron.
- 90 idem Marrasquino.
- 91 idem Marrasquino superfino.
- 38 idem Ron escarchado.
- 47 idem Aceite anís escarchado 25 mora.
- 172 idem Anís escarchado.
- 78 idem Crema de café.
- 100 idem Curaçao doble superior.
- 100 idem Doble naranja, curasao licor.
- 100 idem Curaçao doble superior.
- 185 Crème de café.
- 108 idem Crème de menthe.
- 98 idem Ginebra aromática, superior calidad.
- 83 idem Crème de café, superior calidad.
- 22 idem Anís Salas, Monforte (Alj-cante).
- 39 idem "Tres Coronas".
- 76 idem Aguardiente H. 3.847 y Licores H. 3.847.
- 42 idem Fine Champagne, Rivals Amauri y Compañía.
- 90 idem Curaçao.
- 95 idem Double Orange Curaçao Liqueur.
- 140 idem Jamaica Rhum, Rhon superior quality, London.
- 5 idem Coñac estilo Fine Champagne, Marqués del Real Tesoro.
- 16 idem Jerez, marca propia.
- 3 idem Jerez Oñina Tesoro, Jerez.
- 7 idem Estilo Fine Champagne Pedro Domecq, Jerez de la Frontera.
- 4 idem Amontillado.
- 300 idem Rhum Jamaïque de las Negras.
- 297 idem Clase extrafina.

Y para que sirva de ofrecimiento en forma a los efectos del artículo 109 de dicha ley, a los mencionados propietarios de las referidas fincas, se publica el presente en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que podrán comparecer a hacer uso de su derecho, si lo estiman conveniente.

Dado en La Unión a 20 de Septiembre de 1926. — P. H., el Secretario, Francisco Garceraón. — El Juez, José Martínez de Federico.

JO—11114 bis

## VILLACARRIL

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 107 del año actual, contra Antonio José Martínez de la Piedra, por hurto de 892 pesetas, próximamente, en monedas de plata de cinco pesetas, de cincuenta céntimos y de cobre de dos céntimos, en Villanueva del Arzobispo, a José María Muñoz Marín y a Ana María María Medina, he acordado informar de todas las Autoridades y de sus Agentes, se proceda a la busca y ocupación del dinero sustraído, el que, de ser habido, será puesto a disposición de este dicho Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se exhibe el presente.

Dado en Villacarrillo a 7 de Septiembre de 1926.—El Juez, Ginés Parra.—P. S. M., ilegible.

JO—11152

## BEJAR

D. Valeriano Rodríguez Gómez, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Isabel Álvarez Acera y a Carmen Sánchez García, cuyo actual paradero se ignora, para que en día 14 de Octubre próximo, a las once horas, comparezcan ante la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca, para asistir como testigos a la celebración del juicio oral dimanante del sumario número 116 de 1925 sobre allanamiento de morada contra otros y Santiago Sánchez Pérez, aprehendidas de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Béjar, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Valeriano Rodríguez.

JO—11008

## BILBAO—CENTRO

En virtud de lo acordado por el señor D. Federico Baudín Ruiz, Juez de Instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido, en providencia de este día, dictada en cumplimiento de carta orden procedente de la Audiencia provincial de esta villa y causa que se siguió en este Juzgado con el número 137 del año 1925 contra Miguel Gavicagomez, se cita por el presente a dicho procesado para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta villa dentro del término de cinco días, siguientes a la publicación del presen-

te, al objeto de serle notificado el auto de suspensión de condena impuesta a su mismo, la que quedará sin efecto del expresado beneficio de no comparecer.

Bilbao, 23 de Septiembre de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—11054

## CEBREROS

D. Casiano Rosado Muñoz, Juez de Instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Anastasio González y González, vecino de Higuera de las Dueñas, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, rufo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

## Semovientes sustraídos.

Mulo cañón de seis años, negro, raza española.

Otro mulo cañón de seis años, castaño, raza española.

Una yegua de siete años, castaña, raza española, con estrella en la frente, todos ellos con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

Cebros, 23 de Septiembre 1926. El Juez, Casiano Rosado.—El Secretario (ilegible).

JO—11055

## CIFUENTES

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Jiménez Díaz, de sesenta años de edad, casado con Herminia y cuyas demás circunstancias se ignoran; Almenia Escudero Borja, de sesenta y dos años, casada con Francisco, natural de Culando (Ternel) y vecina de Alhama de Aragón; Antonio Santos Jiménez Escudero, de treinta años; Agustín Jiménez Escudero, de treinta y cinco años; María Jiménez Concho, de veintidós años; Domingo Jiménez Carbonell, de cuarenta y siete años, todos ellos gitanos, y al gitano apodado "El Moreno", que va en compañía de aquéllos, a fin de que comparezcan ante la Audiencia de este Juzgado, a prestar declaración, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en el sumario que se sigue con el número 44 del año actual, por hurto de una yegua, en el cual aparecen como acusados; aprehendidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cifuentes, 18 de Septiembre de 1926. El Secretario, Manuel de Dalmases.

JO—11013

## COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se señalará, propiedad de la vecina de Guaro Juana Domínguez Ruiz, hurtado en su finca del partido de la Alquería, término municipal de Guaro; y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que, bajo el número 53 del año 1926, instruyo sobre hurto.

## Señas.

Cuatro celemines de almendras finas de la recolección del año actual y cinco celemines más fardas de igual año.

Dado en Coin a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez Agustín Cabeza de Vaca.—P. S. M., José Morón.

JO—11014

## CORIA

Don Benigno Gutiérrez y Gutiérrez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción del partido, por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Adolfo Anatolio Santos Barrios, hijo de José y de Casilda, nacido el 23 de Abril de 1894, casado, jornalero, natural y vecino de Torrejón de Ardoz, cuyo actual paradero se ignora, pero se supone está en Nueva York, sin que consten otras señas particulares, para que, en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para ser conducido a la cárcel del partido y practicar las diligencias ordenadas en el sumario, aprehendiéndole que, si no verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, se le remite para que, en el término de veinticuatro horas, presente fianza por cantidad de 2.000 pesetas, para atender a las responsabilidades pecuniarias de la causa, aprehendiéndole que, si no lo verifica, se procederá al embargo de sus bienes por dicha suma.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares o de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido, lo conduzcan a esta cárcel, a disposición de este Juzgado.

Coria, 21 de Septiembre de 1926.—El Juez, Benigno Gutiérrez.—El Secretario, Antonio Cardona.

JO—11067

## ESCALONA

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pedro

Merino Cea, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, residente últimamente en Talavera de la Reina y Madrid, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 88 de 1925, sobre estafa.

Asimismo, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención y conducción a este Juzgado del procesado referido, tan pronto sea habido, mediante la oportuna busca para su captura.

Escalona, 13 de Septiembre de 1926. El Juez, Eugenio Mora.—El Secretario, Eugenio Borei.

JO—11062

## ESTEPONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en la causa que se instruye con el número 36 por muerte de Agustín Martín, se cita a los que se expresan a continuación, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

*Individuos que se citan.*

Ana Luque Rol, natural de Manilva, viuda del Agustín Martín.

Los hijos y herederos del referido sujeto.

Estepona, 21 de Septiembre 1926. El Secretario, Joaquín Ramos.

JO—11015

## FRAGA

D. Luis Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción del partido de Fraga.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Telesforo García Alcaraz, casado, jornalero, de cincuenta y un años, natural y vecino de Algar, partido judicial de Cartagena, provincia de Murcia, hijo de Antonio y de Juana, con alguna instrucción, cuyo actual paradero se ignora (en libertad provisional), para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido, por haberla decretado en la pieza correspondiente del sumario número 46 del año actual, sobre usurpación de funciones que contra él se sigue, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio que determina la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura y conduc-

ción a la prisión del partido, a disposición de este Juzgado, del aludido individuo.

Dado en Fraga a 16 de Septiembre de 1926.—El Juez, Luis Manzanares.

JO—11016

## HINOJOSA DEL DUQUE

D. Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Francisco Moreno Moreno, de treinta y cuatro años de edad, soltero, esquilador, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Postretera, número 5, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para hacerle entrega de las caballerías que le fueron intervenidas el 15 de Agosto último, las cuales obran depositadas en los vecinos de esta villa Matías Fernández Morano y Angel González Sanz.

Dado en Hinojosa del Duque a 13 de Septiembre de 1926.—El Juez, Ignacio de Larra.

JO—11066

## LOJA

A virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en cumplimiento de orden de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, en causa seguida contra Antonio Lizana López, sobre atentado a Agente de la Autoridad, se cita por la presente a la testigo Josefa Gómez Torreblanca, domiciliada últimamente en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante dicho Superior Tribunal, el día 8 de Octubre próximo y hora de las diez de la mañana, en que tendrá lugar el juicio oral y público acordado en expresada causa, previéndosela que, de no comparecer, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Loja, 22 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Juan Lara.

JO—11020

## MANACOR

D. José Carrillo y Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Manacor y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Antonio Barceló Bonet, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Margarita, soltero, labrador, natural y vecino de Santañy; condenado en el sumario que se le siguió por este Juzgado, con el número 57 de 1925, sobre hurto, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Palma, en sentencia de 7 de Agosto último, bajo apercibimiento de pararle el perjui-

cio que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dicho penado, y caso de ser habido, sea puesto en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Manacor, 21 de Septiembre de 1926. El Secretario, Fernando Gil.—El Juez, José Carrillo.

JO—11022

## MERIDA

A virtud de providencia del señor Juez de instrucción de Mérida y su partido, dictada en este día en el sumario número 6 de 1926, por hurto de caballerías, ocurrido en la noche del 3 al 4 del pasado Enero en la dehesa Los Morales, de este término municipal, se cita a José Caro, cuyas circunstancias se desconocen, al parecer natural y vecino de Villar del Rey, donde se ignora quién sea, dueño de dos de los semovientes hurtados, a fin de que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Mérida, a prestar declaración en citado sumario, apercibiéndole de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y en cumplimiento del aludido proveído, por la presente se instruye al José Caro de los derechos que, como perjudicado, le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Mérida, 21 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, P. H., José Alvarez.

JO—11023

## MOLINA DE ARAGON

D. Esteban Enrique Rebollar Llauradó, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Alejandro de la Sota, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 61 de 1925, seguido por este Juzgado, por daños por imprudencia.

Molina de Aragón, 21 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Jaime Pérez. El Juez, Esteban Enrique Rebollar Llauradó.

JO—11074

## MONTANHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición, el cual fué sustraído la noche del 4 del corriente al vecino de Torremoncha Emérito Pérez Rentero y de la puerta de su casa.

*Señas del semoviente.*

Una mula negra, alzada 1,41 metros, de siete años, lunares blancos

en los costillares y en la cruz corridos, asegurado en La Mundial Agraria.

Dado en Montánchez a 18 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Adolfo Lozano.—El Juez, Antonio Martín.  
JO—11024

#### MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías y aparejos que al final se reseñarán, sustraídos en la noche del día 10 del actual, de las casas números 28 y 32 de la calle Ribera, de esta ciudad, a los vecinos de la misma Mateo Calero Artero y Antonio Higuera González, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 162 de 1926.

#### Señas de las caballerías.

De Mateo Calero:

Un burro de cinco años, entero, de 1,34 de alzada, rucio, raza española y con la marca de la Compañía La Mundial Agraria, letra F. número 9; y

Otro burro entero, cerrado, raza española, de 1,34 de alzada, rucio claro y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera y paletilla izquierda.

Dos aparejos completos nuevos, de caballerías menores de la propiedad del Antonio Higuera.

Dado en Montoro a 15 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.  
JO—11025

#### MOTILLA DEL PALANCAR

En la causa que se sigue con el número 102 de 1926, sobre uso de armas, se cita a la persona que en la tarde del día 16 del corriente, en el pueblo de Casasimarro (Cuenca), y sitio llamado Las Noguerras, huyó, dándose a la fuga, al observar que le perseguía la pareja de la Guardia civil, dejando abandonada una escopeta, a fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción para ser oída dentro del término de ocho días.

Dado en Motilla del Palancar a 21 Septiembre de 1926.—El Secretario, Luis Aranda.—El Juez, Gil López Ordás.  
JO—11026

#### ORIHUELA

D. Juan Pastor Mengual, Juez de instrucción de Orihuela y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a Manuel y Antonio Muñoz Rodríguez, cuyo paradero y demás circunstancias se ignorán, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el sumario número 67 de 1925, sobre lesiones, bajo aperecibi-

miento de parales en otro caso el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orihuela a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez, Juan Pastor.  
JO—11075

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Antonio Chup Estepa, la noche del 13 del actual, de terrenos de la Chica Carlota, pedánea de aquella villa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 161 de 1926.

#### Reseña de lo hurtado.

Una burra de tres años, 1,27 metros de alzada, negra, española, con el hierro V-4 en la llana izquierda, bociblanca.

Otra burra de cuatro años, 1,23 metros de alzada, parda oscura, española, bragada, con el mismo hierro en igual sitio que la anterior.

Dado en Posadas a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas. El Secretario judicial, Luis Medina.  
JO—11029

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Bartolomé Carvajal Rosa, de los ruedos de aquella villa, y caso de ser habido, ser puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 160 de 1926.

#### Reseña de lo hurtado.

Una mula de diez años, 1,47 metros de alzada, castaña oscura, española, con el hierro N.1 en llana izquierda; otro particular en la llana derecha, lunar blanco del aparejo y burroña.

Dado en Posadas a 19 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas. El Secretario judicial, Luis Medina.  
JO—11030

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Antonio Pérez Tabares, la noche del 16 del actual, de los ruedos del primer departamento de aquella villa, y casa de ser

habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 159 de 1926.

#### Reseña de lo hurtado.

Un burro de nueve años, 1,35 metros de alzada, rucio, raza española, bociblanco, con el hierro del Fénix Agrícola N-4 en la cadera izquierda.

Dado en Posadas a 19 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas. El Secretario judicial, Luis Medina.  
JO—11031

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera Juan Domínguez Adame, la noche del 13 al 14 del actual, de la casilla nombrada Juan Carlos, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 158 de 1926.

#### Reseña de lo hurtado.

Una burra de seis años, 1,32 metros de alzada, rucia, con el hierro de la compañía el Fénix Agrícola N-4 en la cadera izquierda.

Dado en Posadas a 19 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas. El Secretario judicial, Luis Medina.  
JO—11032

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota José Carmona Palma, la tarde del día 4 del actual, de ruedos de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 157 de 1926.

#### Reseña de lo hurtado.

Una cerda colorada, de cinco a seis arrobas, con dos rajás en la oreja derecha y en la izquierda una, y en el muslo derecho, una H, preñada.

Dado en Posadas a 19 de Septiembre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas. El Secretario judicial, Luis Medina.  
JO—11033

#### RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Fernando Zamorano Luna, vecino de Fernán Núñez, que fueron sustraídas el día quince del corriente mes, de la finca "La Joya", del término de dicha villa, las que, caso de ser halladas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenidos, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña

Una yegua de tres años, de 1,45 metros de alzada, castaña, lucera, calzada de la pata izquierda y lunar en corona, con el hierro del Hérix Agrícola en la ualga izquierda; hierro particular, figurando una cabra, en la ualga derecha, y el de La Municipal Agraria en la espaldilla derecha; y

Un mulo capón, de dos años, de 1,40 metros de alzada, algo gacho, raya en cruz y rospa, lunar chico en la espaldilla izquierda y el hierro de La Municipal Agraria en la espaldilla derecha.

Dado en La Rambla a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, por habilitación, Pedro Giménez.

JO—11079

#### SANTAFE

El señor Juez de instrucción de este partido, cumplimentando orden de la Audiencia provincial de Granada, dimanante de causa sobre asesinato y robo, número 17 de 1923, contra Manuel Povedano Serrano, y otros, ha mandado se cite al testigo José Márquez Molina, que se dice es vecino de Las Albuñuelas, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 del actual, a las diez, comparezca ante el dicho Tribunal, a fin de asistir al juicio oral de la expresada causa.

Santafé, 23 de Septiembre de 1926. El Secretario, Carlos Puertas.

JO11079

#### VALENCIA DE ALCANTARA

Don Germán López-Bonilla y Piermas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de un mulo de tres años, castrado, castaño oscuro, alzada 1,43 metros, de la propiedad de Rufino Ramos Duque, vecino de Salorino, y que fué hurliado en la noche del 14 del actual, de un cercado llamado "Paningo", sito en la Calleja del Pozo Viejo de aquel término, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Valencia de Alcántara a 21 de Septiembre de 1926.—El Juez, Germán López-Bonilla.—El Secretario judicial, Ismael Ismardo.

JO—11037

#### VALENCIA—SERRANOS

Don Evaristo Pique y Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente y en virtud de acuerdo tomado en el sumario que instruyo sobre suicidio de un hombre que sobre las doce y veinticinco del día 19 del actual se arrojó al paso de un tren eléctrico, frente al Cementerio de Meliana, cuyo individuo falleció en el acto, y representaba tener unos sesenta y cinco o setenta años de edad, viéndose pobremente: chaqueta de color negro, chaleco y pantalón del mismo color, sombrero negro y alpargatas blancas, se llama a todas cuantas personas puedan facilitar antecedentes para la identificación del cadáver, para que dentro del término de ocho días comparezcan a este Juzgado a tal fin.

Al propio tiempo se llama a la familia del finado, con el fin de ofrecerle las acciones que pudieran corresponderle en su caso, por el hecho ocurrido haciéndose este ofrecimiento también por medio de la presente; apercibidos todos ellos que de no comparecer los parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Dado en Valencia a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Evaristo Pique.—El Secretario, por habilitación, Francisco Llano.

JO—11082

#### VELEZ MÁLAGA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis del Pino García (a) "Malito", natural y vecino que fué de Benamargosa, para que en término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el sumario número 72 de 1926 sobre robo, apercibiéndole que, de no hacerlo, se decretará su prisión.

Vélez-Málaga, 21 de Septiembre de 1926.—El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario, P. H., Amadeo Téllez.

JO—11030

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 329 del corriente año sobre suicidio de Simón Jiménez Pérez, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, natural de Orense, ocurrido en el pueblo de La Joyosa, perteneciente a este partido judicial, se cita por medio de la presente a los parientes o herederos de dicho Simón, cuyos nombres y domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, Secretario del Sr. Serrano, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en for-

ma a dichos herederos, expido la presente, que firmo.

Zaragoza, 21 de Septiembre de 1926. El Secretario judicial, I. H. Antonio Pérez.

JO—11040

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALMAGRO

Don Isaac Huertas y López, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dos individuos llamados Luis Romero Agudero y Antonio Guillén Castro, de treinta y cuatro y treinta y cinco años de edad, respectivamente, solteros, cuyos domicilios y señas particulares se ignoran, y caso de ser hallados sean puestos a mi disposición al objeto de que ingresen en la prisión preventiva de esta ciudad a extinguir diez días de arresto menor que les fueron impuestos por este Juzgado en juicio de faltas por estafa a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante por viajar sin billete en el tren desde la estación de Miguelturra a la de esta población el día 24 de Mayo del año actual.

Dado en Almagro a 23 de Septiembre de 1926.—El Secretario, P. S. M., Rodoifo Sanz.—El Juez municipal, Isaac Huertas y López.

JO—11154

##### ANAYA DE ALBA

Don Nicolás Flores Castro, Juez municipal de Anaya de Alba (Salamanca).

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerlos en propiedad se anuncian a concurso de traslación, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Alba de Tormes, acompañadas de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Anaya de Alba, 24 de Septiembre de 1926.—El Juez municipal, Nicolás Flores Castro.

JO—11176

##### BENADALID

D. Ramón Aral Román, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por haber resultado desierto el concurso de traslación celebrado, se anuncia nuevo concurso por término de quince días para la provisión de la misma, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica de Poder judicial y sus concordantes, en cuyo plazo se admitirán en este Juzgado las solicitudes de los aspirantes, con los documentos que acrediten su aptitud.

Benadaliid, 22 de Septiembre 1926.  
Ramón Aral.

JO—11083

## BOQUEIJON

Don Ramón Cereijo Rosende, Juez municipal de Boqueijón.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, entre Secretarios en ejercicio por turno de traslación, los cuales y conforme al artículo 5.º de dicho Real decreto, presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de aquellos documentos que acrediten hallarse en el ejercicio del cargo, certificaciones de nacimiento y buena conducta, expedidas por la Autoridad competente y demás que crean necesarias al efecto.

Se hace constar que la población de derecho de este término municipal es de 4.652 habitantes.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se publica el presente edicto y se firman copias del mismo en los sitios de costumbre de la localidad.

Boqueijón, 23 de Septiembre 1926.—  
El Juez municipal, Ramón Cereijo.

JO—11177

## CORESES

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario, en propiedad, de este Juzgado municipal, con censo de 1.624 habitantes, la que se proveerá por concurso de traslado entre Secretarios en propiedad, según dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

El plazo para solicitar será de treinta días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Las instancias, documentadas según previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871, solicitando el nombramiento, serán presentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Zamora.

El que resulte nombrado, no percibirá más retribución que los derechos arancelarios.

Coreses, 25 de Septiembre de 1926.—  
El Juez municipal, Félix Salgado.

JO—11157 y 11178

## CRUILLES

Don Paulino Vilá Viáger, Juez municipal de Cruilles, provincia de Gerona.

Hago saber: Que vacante las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal y debiendo proveerse en concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncian dichas vacantes para que, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE

MADRID, los que aspiren a dichos cargos, presenten sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de La Bisbal.

Cruilles a 20 de Septiembre de 1926.  
El Juez municipal, Paulino Vila.

JO—11156

## HIGUERA DE ARJONA

Don Manuel Fuentes Martínez, Juez municipal en ejercicio de esta villa de Higuera de Arjona (Jaén).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Andújar, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, advirtiendo que este Municipio consta de 2.386 habitantes de hecho y 2.615 de derecho, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Higuera de Arjona, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Manuel Fuentes.—El Secretario, Antonio L. Mercado.

JO—11158

## ILLAR

D. Trinidad Casas Camacho, Juez municipal de la villa de Illar.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerla se anuncia dicha vacante por medio del presente, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes ante el Juez municipal de esta villa, acompañadas de los documentos necesarios a justificar su aptitud, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Almería*, sin estar retribuido dicho cargo con otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Illar, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez municipal, Trinidad Casas.

JO—11163

## MALUENDA

D. Mariano Miguel Valdenebro, Juez municipal de Maluenda.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, que se ha de proveer por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias.

Lo que se hace público al objeto de que los que aspiren a dicho cargo, presenten sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de Calatayud, en

el plazo de treinta días, haciendo constar que este Juzgado consta de 1.779 habitantes de hecho y de 1.805 de derecho, según el último censo, y que el Secretario no percibe más que los derechos de Arancel.

Dado en Maluenda a 30 de Agosto de 1926.—El Juez, Mariano Miguel Valdenebro.

JO—11139

## MORERA (LA)

Don Alonso Cansado Izquierdo, Juez municipal de La Morera (Badajoz).

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente del mismo, los cuales se proveerán, conforme al artículo 19.º de la ley provisional orgánica del Poder judicial y el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias y documentos oportunos ante el señor Juez de primera instancia del partido de Zafra.

Se hace constar que este pueblo tiene 1.075 habitantes de derecho.

Dado en La Morera, 21 de Septiembre de 1926.—El Juez, Alonso Cansado.

JO—11097

## RENA

Don Antonio Vidal García, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, el que se proveerá conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juez de primera instancia de este partido.

Dado en Rena a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Antonio Vidal García.

JO—11155

## RIBERA DE ABAJO

D. Ricardo Menéndez Alveré, Juez municipal de la Ribera de Abajo.

Hago saber: Que no habiéndose presentado aspirantes en el turno de traslación a las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian las vacantes de dicha Secretaría para que los que deseen aspirar a ellas presenten sus solicitudes, a la vez que para la suplencia, ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro de los quince días siguientes a la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID en la forma que determina el artículo 12 de la ley de Justicia municipal.

Ribera de Abajo, 27 de Septiembre

de 1926.—El Juez, Ricardo Menéndez. JO—11161

#### TARBENA

D. Vicente Soliveres Vaquer, Juez municipal de esta villa de Tárbenas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia a concurso libre por haber sido declarado desierto el concurso de traslado, para que dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes documentadas los aspirantes a la misma, ante el Juzgado de primera instancia de Callosa de Enzarriá.

Dado en Tárbenas a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez municipal, Vicente Soliveres.

JO—11162

#### TORREFRADES

Don Juan Zapata Zurdo, Juez municipal de Torrefrades.

Hago saber: Que se halla cubierta interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y vacante la de suplente del mismo, las cuales se han de cubrir en propiedad, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, presentando los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de instrucción de este partido, acompañadas de los documentos siguientes.

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su residencia; y
- 3.º Certificado de examen, conforme a Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Este pueblo consta de 492 habitantes de hecho, no teniendo dichos cargos otros derechos que los señalados en el Arancel vigente.

Torrefrades, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez, Juan Zapata.—El Secretario habilitado, Alonso Zapata.

JO—11043

#### TORRENT

D. Pedro Plaja y Balmaña, Juez municipal de Torrent, provincia de Gerona.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse en concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncian dichas vacantes para que, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, los que aspiren a dichos cargos presenten sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de La Bisbal.

Torrent, 15 de Septiembre de 1926. El Juez, Pedro Plaja.—El Secretario habilitado, Luis Cané.

JO—10901

#### VELILLA DE GILOCA

Don Mariano España Costea, Juez municipal del pueblo de la fecha.

Hago saber: Que estando vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, que han de proveerse en concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión en propiedad, y se concede a los aspirantes un plazo de treinta días, para que presenten sus solicitudes y justificantes de aptitud y méritos ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Calafayud.

Este municipio tiene una población de 650 habitantes de hecho y 670 de derecho, según el último censo publicado por el Instituto Geográfico y Es-

tadístico, y los agraciados con los nombramientos percibirán como emolumentos de su cargo los derechos arancelarios.

Dado en Velilla de Giloca a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez municipal, Mariano España.

JO—11084

#### VILLARDIEGUA DE LA RIBERA

Don Gregorio Fernando Pintado, Juez municipal de Villardiegua de la Ribera (Zamora).

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante o servida interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la que se ha de proveer en concurso y según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a ella presentar sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Bermillo y acompañando a la misma los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento, expedida en el Registro civil.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Autoridad competente; y
- 3.º Certificado de examen de aptitud que acredite sus conocimientos, y preferencia para el cargo.

Este municipio consta de 654 almas, y el Secretario no percibirá más derechos que los que fija el vigente Arancel.

Lo que se comunica por medio del presente para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Villardiegua de la Ribera, 18 de Septiembre de 1926.—El Juez, Gregorio Fernando.—El Secretario interino, Esteban Magano

JO—11088

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.